



DEL MOMENTO POLÍTICO

La Conjunción republicano socialista

Un periódico de la mañana ha aludido a una cuestión que, indudablemente, no es que se haya ido olvidando, sino que ha perdido, por motivos muy comprensibles, actualidad. Sostiene el diario de referencia que debe mantenerse la Conjunción republicano-socialista hasta que esté consolidada la República. La buena intención del colega es evidente. Evidente es, asimismo, su preocupación por la República. Pero lo que pide, sin que prejuzguemos nosotros, claro está, la decisión de nuestro Partido, se nos antoja bastante utópico. Por lo que respecta a Madrid, y a las grandes ciudades, no hay problema. En muchos pueblos tampoco. Ahora bien, compañeros nuestros han tenido que romper la Conjunción con los elementos republicanos, tras de pensarlo detenidamente, en varias localidades. La razón es obvia: no existe la alianza de nombres. Puede haber, sí, alianza de tendencias parejas ante una política concreta. Esa política concreta es la que unió a todos los republicanos y socialistas frente a la monarquía y la que ha posibilitado la persistencia de la Conjunción, en general, hasta el presente. Mas el panorama político nacional es diverso y cambiante. Entre republicanos y socialistas surgen discrepancias de mayor cuantía que impiden, en algunos puntos y organismos, la convivencia de unos y otros. El republicanismo de los republicanos, como yo mismo, a las veces, en provincias. En provincias y en Madrid. ¿Y cómo conservar la alianza—preguntan camaradas de los pueblos—con elementos reaccionarios, aristocráticos, caciquiles, porque se llaman republicanos? En rigor, la Conjunción, en tales casos, no sería republicano-socialista, sino clerical o monárquico o reaccionario-socialista. Las querencias llegan a nuestras manos con abundancia. No hay manera, por ejemplo, de coexistir en un Ayuntamiento con los falsos republicanos que, sin embargo, exhiben su carnet de afiliados a un partido de los representados en el Gobierno. ¿Y no habíamos de los republicanos cuyas agrupaciones están ausentes del Poder? Con frecuencia interpretan esta circunstancia como una autorización inculso para hacer causa común, desde la oposición, con los monárquicos allí donde los hay, cuando no lo son ellos mismos. Es comprensible, por consiguiente, que ocurra lo que con tanta sinceridad lamenta el periódico aludido. Con él lo lamentamos nosotros. Los desprendimientos del bloque republicano no son siempre socialistas. Hay también las escisiones—denominémoslas así—de partidos republicanos que en este o aquel pueblo, en esta o en aquella ciudad, se odian cordialmente. Mala cosa. Pero que las luchas entre republicanos y socialistas. Porque, en definitiva, entre un socialista y un republicano cabe apuntar distancias. No así entre los propios republicanos, cualquiera que sea su matiz. Cuando la discrepancia entre dos republicanos—personas o partidos—es profunda, no constituye aventura pensar que uno de los dos ha dejado de ser republicano.

No es la primera vez que lo decimos: para que la Conjunción republicano-socialista sea una realidad precisa que antes sea un hecho la conjunción de los partidos republicanos. Si se desganjan fracciones republicanas de la alianza o bloque, ¿qué podemos hacer nosotros? Nos imaginamos que si eso ocurre será porque no pueda evitarse. Los socialistas, los compañeros de los pueblos, acorralados por sus enemigos de gorro frigio, tampoco lo pueden evitar, sin duda, cuando recurren a una actitud que ya saben ellos no es conveniente en esta hora. Lo que pasa, no vale engañarnos, es que no encorran las uniones falsas en la política, disciplina de lucha diaria, y, en consecuencia, muy susceptibles de provocar colisiones entre sus agentes. Alianzas ficticias, no.

La suposición que sirve al colega para argumentar carece de base. Es difícil que en todos los Ayuntamientos se muevan hostilmente los republicanos entre sí y los socialistas unos contra otros. La sospecha resulta, a poco que la examinemos, inverosímil. No hay que descartar el factor personal.

Nosotros, por nuestra parte, no estamos en condiciones de afirmar nada con respecto a la continuación o no continuación del bloque republicano-socialista. El Partido será quien decida. Por eso nos limitamos a recoger, por cuanto es una opinión digna de ser tenida en cuenta, la de «El Liberal», según la cual unas elecciones generales tendrán que confirmar el triunfo del 28 de junio de 1931, y eso no sería fácil con los republicanos divididos.

NOTA DEL GRUPO PARLAMENTARIO

A las Agrupaciones Socialistas y a las Sociedades obreras de la Unión General de Trabajadores

Con mucha frecuencia se reciben en la Secretaría del Grupo parlamentario Comisiones de entidades obreras afectas a la Unión General de Trabajadores y de Agrupaciones Socialistas pidiéndonos orientación política y sindical y encargando la gestión de diversas cuestiones de carácter local. Se crea obligada esta Directiva a recordar a todos que la misión de nuestra minoría es sólo parlamentaria y que en ningún caso puede dar orientaciones sobre táctica política a seguir ni inmiscuirse en aquellos problemas locales de carácter económico y social, pues dicha misión orientadora corresponde íntegramente a las Comisiones ejecutivas del Partido y de la Unión General de Trabajadores.

En relación con los problemas económicos o de mejoras locales, el Grupo parlamentario socialista no puede hacer más que transmitir cuantas indicaciones reciba en tal sentido a los diputados de la circunscripción respectiva. Únicamente interviene, previo acuerdo del Pleno del Grupo, si la magnitud, importancia y urgencia de cualquier conflicto planteado lo requiere.

Creo esta Directiva que, al reiterar esta explicación a todas las organizaciones socialistas y obreras afectas a la Unión General de Trabajadores de España, se darán perfecta cuenta de que sólo nos guía el deseo de que no pierdan el contacto debido con las Comisiones ejecutivas de nuestros organismos centrales y reanudar para nosotros la mayor cantidad de tiempo posible para atender debidamente a nuestras obligaciones parlamentarias.

Madrid, 7 de septiembre de 1932. El secretario, J. RUIZ DEL TORO; el presidente, REMIGIO CABELLO.

FACETAS DE PARÍS

Un compás de espera

Como se esperaba, el Gobierno francés no ha querido responder inmediatamente a la nota alemana. Por mucha que sea la presión de los gobernantes de Berlín, el Gabinete de París ha querido consultar antes a todas las potencias interesadas, no sólo como firmantes del Tratado de Versalles, sino igualmente como participantes de la última Conferencia de Lausana. Diplomáticamente, esa actitud es incesurable. Ahora bien: no creemos que el Gobierno alemán se haya decidido a hacer su reclamación sin antes consultar oficialmente a las principales potencias interesadas. De ahí que hubiéramos querido leer una opinión más explícita, respecto a esa cuestión grave, en la nota oficiosa del Consejo de ministros. Entre tanto, bueco será subrayar el criterio de «Le Temps», el órgano oficial del Gobierno, contrario a conceder a Alemania el derecho a reconocerse. Pero negarle ese derecho sin dar muestras palpables de desarme aquí, no puede ser una solución. Como tampoco lo es el crear nuevos grupos de naciones, unos frente a otros, para sacar adelante e imponer sus respectivos puntos de vista. No será aisé la Alemania, ni ésta uniéndose a determinadas potencias exclusivamente y no a todas las europeas, como se mantendrá la paz. Hay así mismo, por lo que respecta a Alemania, otro problema, que tal vez fué evocado ayer por los ministros franceses y que probablemente influirá

para tomar la decisión de dar largos a la respuesta que se les pide. ¿Quién puede asegurar que el Gobierno alemán en estos días siga estando desempeñado por los mismos hombres dentro de ocho o quince días? ¿No hemos visto a Hindenburg—el hombre de las izquierdas europeas no hace mucho—conceder el decreto de disolución del Reichstag a Von Pápen antes de que hubiera siquiera celebrado su primera reunión? Luego esa inseguridad ante el mañana, esa inestabilidad política en que se debate Alemania, ¿cómo no tenerlas en cuenta y cómo no prever que después de un comienzo de negociaciones puedan desaparecer de la escena política, ante una nueva amenaza hitleriana, los políticos que hoy se arrogan su representación?

¿Profecías...? Para octubre o noviembre próximos prepara el Gobierno francés algunos cambios administrativos de relativa importancia, de los cuales no podemos por menos que hacernos eco, siquiera no respondan todavía a un acuerdo oficial y definitivo. Se trata de que empiecen a disfrutar el derecho al retiro, entre otros personajes, los señores Lucien Saint, hoy residente general en Marruecos; Carde, que lo es Argelia; y Manceron, en Túnez. Los sucesores de éstos serán —si se cumplen los augurios— los señores Thomé y Bonnetoy-Sibour. Hasta ahora la dificultad ha existido

ROMANCE EFÍMERO

Amenaza
¿Qué llenas están las noches de bultos y de deseos!
¿Cuántas ventanas! En todas hoy asomado un lucero. Cuando se apaga una luz, es como si pasa un negro.
Tú, ¿de qué tienes los ojos, Consuelo?
¡Es como si pasa un negro!... Con su risa de marfil y su cuchillo de acero.
Jorge MOYA

EL SOCIALISTA

Un periódico y unos periodistas

¿ADELANTE!, el semanario de los camaradas vallisoletanos, ha publicado, con los títulos que anteceden, el siguiente texto:

«Leemos EL SOCIALISTA con singular detención. EL SOCIALISTA actual nos parece un periódico distinto al de hace dos años, al de hace año y medio. Dejemos a un lado la información. Ahora hay información copiosa. Antes no la había. No demos importancia a la cosa. Quizá todo consista en que los medios actuales son mayores. Nos interesa, predominantemente, el espíritu del periódico. EL SOCIALISTA es hoy uno de los periódicos mejor orientados. Y, no hay que decirlo, uno de los mejor escritos. Muchos fundados y editoriales de EL SOCIALISTA podrían ocupar dignamente un lugar preeminente en las antologías periodísticas. No hace falta que digamos de qué pluma salen los artículos y editoriales. A los lectores asiduos de EL SOCIALISTA les ocurre, de seguro, lo que a nosotros. Que adivinara, tras de cada línea, a las veces, tras de cada concepto, al periodista.

El periodista, en el órgano central del Partido Obrero, no es nunca un amostrero. Un amostrero tiene, por lo general, poco que enseñar. De nuestros periodistas, en cambio, es posible que pudieran aprender muchos. Hemos dicho periodistas. Al frente de ellos, capitaneándolos, Zugazagaitia, Jover, estrictamente, sereno y enérgico, editando una maravilla de estilo, de penetración y de sentido político. A su lado, segundo de a bordo en la nave periodística, Ramos Oñeña, siempre jugoso e interesante, y Jorge Moya—¿por qué Moya no diríamos «oromancos» a diario?—, poeta, erudito, estilista esportivo, personalísimo...

EL SOCIALISTA es actualmente un gran periódico. Le faltan medios materiales. Es ese, sin disputa, su único defecto. Defecto, claro está, difícilmente remediable para un Partido pobre como el nuestro. No lo lamentamos. Hemos sobran aquéllos. Y son, innegablemente, unos malos periódicos. A las veces, periódicos malos también. Repetimoslo: lo interesante de los periódicos es su espíritu. Su espíritu, y claro está, su estilo. Si alguno estima que suena a EL SOCIALISTA en espíritu y en estilo, que se atreva a decirlo. El espíritu y el estilo se le han dado a nuestro órgano central—no disputemos el Partido, quizá los hombres que dirigen el Partido. Y, hagamos justicia, los periodistas. Al Partido y a los periódicos, nuestra cordial felicitación. Y a los periodistas, además, el aliento fraternal y fervoroso de nuestra fe socialista, encendida y eterna...»

Periodistas y Empresas

En nuestro número de ayer se publicó una carta dirigida por la Junta Directiva de la Agrupación Profesional de Periodistas a nuestro director. Nos consta que los compañeros Bueno y Mariano Muñoz, presidente y secretario, respectivamente, de la Agrupación Profesional, han dirigido la misma carta a los directores de todos los diarios madrileños. Empero, ningún periódico, salvo EL SOCIALISTA, ha querido hacer públicas las legítimas aspiraciones de quienes día por día llenan con su trabajo las columnas de los grandes rotativos burgueses, orgullo de sus accionistas y propietarios. ¿Es que los egresados de las Empresas editoriales de los diarios madrileños eluden jesuiticamente la respuesta que en su circular solicitan los compañeros periodistas? ¿O es que los periódicos llamados democráticos, que acogen en sus columnas las lamentaciones de los propietarios de la prensa monárquica suspendida por sus campañas falaces, no disponen de espacio para dar a la publicidad los anhelos de los trabajadores de la pluma? Triste espectáculo, ciertamente, el ofrecido en esta ocasión por las Empresas periodísticas. Para los hombres de finanzas, el periodismo es no sólo un negocio más, que sólo merece la rotura de lanzas cuando los ingresos escasean en la caja de la Administración. Los hombres humildes que con su inteligencia dan vida al negocio no tienen más importancia que una tintina o un coronel.

Ni siquiera «Luz», para el que ayer teníamos un elogio, ha hecho mención al asunto de referencia. ¿Será cierto lo del famoso trust?

El viaje del señor Azaña a Cataluña

El domingo, día 18 del actual, efectuará su viaje oficial a Cataluña el presidente del Consejo de ministros.

Como ya hemos dicho, está invitado el jefe del Estado. El viaje del señor Alcalá Zamora ha de ser aprobado por el Gobierno.

Los viajeros estarán tres días en Barcelona. La Generalidad de Cataluña se está ocupando de la concepción del programa de las fiestas que se efectuarán en Barcelona con tal motivo.

ROMANCE EFÍMERO

«¿Qué llenas están las noches de bultos y de deseos!

«Leemos EL SOCIALISTA con singular detención. EL SOCIALISTA actual nos parece un periódico distinto al de hace dos años, al de hace año y medio. Dejemos a un lado la información. Ahora hay información copiosa. Antes no la había. No demos importancia a la cosa. Quizá todo consista en que los medios actuales son mayores. Nos interesa, predominantemente, el espíritu del periódico. EL SOCIALISTA es hoy uno de los periódicos mejor orientados. Y, no hay que decirlo, uno de los mejor escritos. Muchos fundados y editoriales de EL SOCIALISTA podrían ocupar dignamente un lugar preeminente en las antologías periodísticas. No hace falta que digamos de qué pluma salen los artículos y editoriales. A los lectores asiduos de EL SOCIALISTA les ocurre, de seguro, lo que a nosotros. Que adivinara, tras de cada línea, a las veces, tras de cada concepto, al periodista.

Jules Moch visita a Besteiro

Nuestro camarada Jules Moch, diputado socialista por el Drôme, y su compañero, Germaine Picard, abogada del Colegio de París, estuvieron ayer tarde en el Congreso y visitaron a Besteiro, saludando también, de paso, a muchos diputados socialistas.

Después de la crisis

Cómo ha quedado constituido el nuevo Gobierno mejicano

MEJICO, 6.—Abelardo Sánchez ha formado ya el nuevo Gabinete, que queda organizado en la siguiente forma:

Negocios extranjeros, Manuel Tellez; Tesoro, Alberto Pani; Agricultura, Francisco Elias; Industria, Comercio y Trabajo, Primo Villamilchei; Comunicaciones, general Miguel Aguirre; Justicia, Emilio Portes Gil; Salud pública, Gastón Mulo; Educación, Narciso Bassols; subsecretario general de Guerra, general Pablo Quiroga; y Eduardo Vasconcelos, subsecretario del Interior.

Los procesos por el complot monárquico

El fiscal de la República, señor Martínez de Aragón, estuvo ayer tarde en el Congreso.

Dijo a un periodista que había ido a conferenciar con el señor Azaña. Confirmó que en el sumario de Sevilla pasan de 150 los militares encartados y 10 paisanos. Desde luego, entre ellos habrá penas graves.

Luego hay el otro sumario relativo a los sucesos de Madrid y Alcalá. No se ha seguido en este sumario el procedimiento sumarísimo, porque si bien hubo flagrante delito, no son precisamente los comprendidos en él los que dirigían el movimiento.

La sublevación brasileña

BUENOS AIRES, 6.—Continúan los combates y las noticias contradictorias. Dicen del Cuartel rebelde que una columna marcha sobre las fuerzas gubernamentales en Rio de Janeiro, atravesando el Estado de Espírito Santo.

Por otra parte, el Cuartel federal anuncia que sus tropas continúan avanzando en el frente Este, habiéndole ocupado el pueblo de Pinheiro. Ahora avanzan sobre Lavrinha.

No es posible a ciencia cierta clasificar qué noticias son o no ciertas.

La gran pirueta

El nuevo Código penal tiene sus novedades. Entre ellas están la supresión de la pena de muerte y la de la que, en lo sucesivo, el adúltero no constituirá delito. Contra la primera se ha levantado nuestro ilustre y sentimental amigo el señor Ossorio y Gallardo; y contra la segunda se levantará, en cuanto pueda, la caverna.

La actitud de don Angel Ossorio tiene su explicación: desca que la pena terrible siga en el Código; pero él, en su fondo, no querrá que se aplique; y de ese modo podrá continuar sus ejemplares peticiones de clemencia. Quiere que haya pena, porque si no, ¿cómo va a haber perdón? La jurisdicción tiene su lógica.

Los píos y reaccionarios varones—lo damos por supuesto—protestarán contra eso otro del adúltero. Vienen de Calderón, y la severidad que guarda la familia, sin delito que castigar, ¿qué hace? ¿Pegársela santamente a la parienta, porque así no es pecado. El pecado era cuando la parienta se la pagaba a Calderón.

1919-1932

La cuestión ferroviaria y el señor Marraco

Marzo de 1919. Zaragoza. Cúrculo Mercantil. Asamblea nacional en protesta de la elevación de tarifas ferroviarias. Representantes de todas las provincias y de los maticos políticos más dispares acuden a ella. Ministro de Fomento el ex marqués de Cortina, quien, al contestar a un diputado de la izquierda, manifestó en pleno Parlamento: «Me cortarás la mano derecha antes que derogar la real orden de 26 de diciembre de 1913; frase lanzada como reto contra aquella asamblea». Busto político de la monarquía, cimentada la base de su futuro en las finanzas. Aquellos asambleístas, gente joven, no inculca por ese conservadurismo, de que algunos de ellos se han saturado posteriormente, exanimó con entusiasmo, sí, pero con fundamento y miras mediatas e inmediatas, el problema de los transportes ferroviarios en España y las causas originarias de haber convertido anticipadamente en ruina el negocio ferroviario.

Resultado positivo, si alguno se obtuvo, fue evitar que al citado ex marqués hubiera necesidad de cortar las alas. Llegó a las conclusiones siguientes:

1.º Los ferrocarriles españoles están hundidos a pasar por situación de fealdad. Necesitan, por consiguiente, el acercamiento del centro a la periferia por medio de sus líneas más principales se hizo siguiendo un absurdo sistema, que, alargando la distancia verdadera entre Madrid e Irún, por ejemplo, a causa de ir el ferrocarril buscando poblaciones a su paso, elevó el costo de construcción, y hace pagar al usuario un recorrido superior. Exigieron estos ferrocarriles una inversión de capital mayor del preciso, sin que hoy eviten otros desembolsos para líneas secundarias. No fue un meditado plan del Estado el que eligió estas construcciones, sino la posibilidad de una especulación fácil en acciones, obligaciones y subvenciones para los financieros y políticos de aquellas fechas. Fueron negocios creados a base de todo menos de los rendimientos que las explotaciones de esas líneas pudieran dar en lo por venir.

2.º Las Compañías ferroviarias se asustan del tráfico y carecen en general de organismos de iniciativas. No tienen verdaderas tarifas diferenciales ni tuvieron nunca las circunstancias, que serían las más equitativas y racionales en nuestros ferrocarriles. En las de viajeros se nota la falta de medidas estimulantes para que los españoles viajen. Si los llamados billetes kilométricos sólo contuvieran entre sus tapas cupones de kilómetros, sin otra limitación para usarlos que la de obligarse a la adquisición de un mínimo de kilómetros, el pueblo español viajaría.

3.º Las Divisiones técnicas y administrativas, elementos de encaje entre el Estado y las Empresas, no tienen otra intervención en el orden administrativo que la de aprobación de tarifas y suspender su aplicación; regular las relaciones del público y las Empresas, garantizando los derechos de aquél, aunque de una forma hipotética más que real, y fuera de relación con el tráfico y su desenvolvimiento, no le queda otra misión que la de cursar con su informe cuanto pretendan del Gobierno las Compañías. La falta de una intervención de

Méjico, anclado definitivamente en la democracia

Acaba de plantearse en Méjico una grave cuestión política. El presidente de la República, señor Ortiz Rubio, presentó la dimisión, a lo que se dice, por motivo de la situación política, que muy delicada tenía que ser cuando el jefe del Estado adoptó determinación tan resonante. Posiblemente, cabe imaginarlo, no han llegado a nosotros las genuinas causas de la dimisión. Pero hemos de atenernos a la verdad oficial. Y la verdad oficial es esa. Algo se ha hablado de la intervención de Calles en el acontecimiento. Existe otra versión de lo ocurrido, que no interesa, por lo demás, al objeto de nuestro comentario.

Méjico es país de nuestra devoción. Su Constitución vigente, la célebre Constitución de Querétaro promulgada en 1917, es una de las más avanzadas del mundo y la primera que coloca los problemas sociales, aún no terminada la guerra, en plano superior de las preocupaciones de los gobernantes. De la Constitución mejicana hay direcciones en la novísima Constitución española. Méjico nos atrae desde que se afirma como Estado democrático. Se acabaron allí las militarías de tipo americano. Es la acción del contenido americano más sugestiva para todo aquel que guste de armonizar la Revolución con el Derecho. La solución dada por Calles al problema de la tierra, la emancipación del indio, a punto de fogarase integralmente, la desclerificación con tanta valentía emprendida y casi acabada por la nación misma, honran a Méjico. Ya hemos dicho que es país de nuestra devoción. Un camarada, Julio Alvarez del Vayo, embajador de España, de la República, a la que representa con acierto evidente, reconocido en Méjico como aquí, y que siente los problemas mejicanos casi en la misma dimensión que los españoles, tenía que acompañarnos, por socialista, en nuestra emoción hacia aquellas tierras, donde hablar de España no es, ni mucho menos, hablar de una nación extraña. De ahí que nos felicitemos, con Calles, de la solución democrática que el Congreso ha dado al conflicto que planteaba la dimisión del señor Ortiz Rubio.

No es extraño que surjan colisiones como las que ha sancionado ya el Parlamento mejicano en un país que se halla todavía en periodo revolucionario. Lo peligroso no son esas crisis, que se resuelven, por lo común, con un cambio, por vía estrictamente constitucional, de personas. Habría que lamentar, y éste es el caso, que padeciera la Constitución. Concluida la legalidad una vez, está muerta para siempre. Las Constituciones no tienen más que una virginidad. Y eso es lo que ha de evitar Méjico: que sufra su Código nacional algún rasguño grave, después del cual discurre la vida pública, fatalmente, por cauces sinuosos, cualquiera que sea el país donde tal hecho se produzca. Hasta ahora, la Constitución mejicana se conserva intacta. No ha sido atacada desde el Poder, y nadie puede reprochar a los gobernantes mejicanos la transgresión de la ley fundamental del país. Atendida la tradición, la tradición antigua, pudiera decirse, de Méjico, hay motivos para destacar con satisfacción el curso que sigue la política mejicana. Lo destacamos nosotros por su acuerdo con los principios democráticos. Lo ha destacado Calles, que, conociendo del terreno que pisaba, ha sentido necesidad de afirmar que la solución de los últimos acontecimientos políticos le ha llevado por completo de satisfacción y optimismo, pues demuestran que Méjico se conserva absolutamente dentro de la vida constitucional, que tanto el país como el anhelo.

Como puede verse, Méjico hace frente a sus problemas más delicados por medio del Parlamento. Que se convierta esa conducta en tradición, desentramado definitivamente a la otra, a la de los levantamientos militares, lo deseamos con el mismo fervor con que amamos a la liberal y laboriosa nación mejicana. Al Méjico de Calles y Obregón.

Hernando RUIZ

Grupo parlamentario socialista

Diputados socialistas que no justificaron su ausencia a las sesiones del Parlamento celebradas ayer:

Juan Carreno, Rafael García Duarte, Alejandro Jaume, Alejandro Otero, Marcelino Pascua, Luis Prieto Jiménez, Mariano Rojo, Andrés Schorri, Juan Sanfeli y Julián Zugazagaitia.

A la sesión de ayer noche faltaron Hermenegildo Casas y Manuel González Ramos.

LAS CORTES CONSTITUYENTES

Después de un brillante discurso de nuestro camarada Jiménez Asúa se aprueba la reforma del Código penal

DESDE EL ESCAÑO

Nuestro gran penalista

Si, señores, que ya es hora de que, frente a tantas y tan burdas insidias y calumnias como las que integran las campañas de los enemigos del Socialismo...

Gracias a Jiménez Asúa, hoy ha sonado en la Cámara una voz que ha hablado con toda firmeza, y hasta pudimos decir que con incontestable firmeza...

Frente al delito considerado en su abstracción, se alzan, concretamente percibibles en cada caso, las circunstancias que dieron figura a ese delito.

Flexibilidad de la ley. Elasticidad. Desaparición de la pena de muerte; de las cadenas; de la reclusión perpetua, de todo cuanto, antes que defensa de la sociedad...

Y, en cambio, reconocimiento de nuevos tipos de delito: la usura; el delito frustrado equivalente a delito consumado; la falta de usura en valor, en todo cuanto puede existir...

La ovación que saluda las últimas palabras del compañero Jiménez Asúa saluda el salto de España de las últimas filas en que la vetuvo un régimen anacrónico a la avanzada en que la ha colocado la República.

Margarita NELKEN

A las cuatro y cinco comienza la sesión, presidida por nuestro compañero Besteiro.

Mucha descominación en escaños y tribunas. Ningún ministro en el banco azul.

Se aprueba el acta.

Orden del día. Son aprobados definitivamente dos proyectos de ley del departamento de Justicia...

Discurso de Jiménez Asúa

El compañero JIMÉNEZ ASÚA: Señores diputados, es harto sabido que el Código penal de 1870 no es más que la segunda reforma que se introduce en el Código penal de 1848...

Tras la reforma, excesivamente parca, de 1850, sigue la de 1870, que constituye el Código penal hoy vigente.

Este Código, a pesar de la dureza de sus penas y de haber sido criticado casi desde el comienzo de su nacimiento...

Tras la reforma, excesivamente parca, de 1850, sigue la de 1870, que constituye el Código penal hoy vigente.

Este Código, a pesar de la dureza de sus penas y de haber sido criticado casi desde el comienzo de su nacimiento...

Tras la reforma, excesivamente parca, de 1850, sigue la de 1870, que constituye el Código penal hoy vigente.

Este Código, a pesar de la dureza de sus penas y de haber sido criticado casi desde el comienzo de su nacimiento...

Tras la reforma, excesivamente parca, de 1850, sigue la de 1870, que constituye el Código penal hoy vigente.

Este Código, a pesar de la dureza de sus penas y de haber sido criticado casi desde el comienzo de su nacimiento...

Tras la reforma, excesivamente parca, de 1850, sigue la de 1870, que constituye el Código penal hoy vigente.

Este Código, a pesar de la dureza de sus penas y de haber sido criticado casi desde el comienzo de su nacimiento...

Tras la reforma, excesivamente parca, de 1850, sigue la de 1870, que constituye el Código penal hoy vigente.

Este Código, a pesar de la dureza de sus penas y de haber sido criticado casi desde el comienzo de su nacimiento...

Tras la reforma, excesivamente parca, de 1850, sigue la de 1870, que constituye el Código penal hoy vigente.

Este Código, a pesar de la dureza de sus penas y de haber sido criticado casi desde el comienzo de su nacimiento...

Tras la reforma, excesivamente parca, de 1850, sigue la de 1870, que constituye el Código penal hoy vigente.

Este Código, a pesar de la dureza de sus penas y de haber sido criticado casi desde el comienzo de su nacimiento...

reforma a fondo, hubiese sido retrasar la reforma: si el anteproyecto de Código penal de 1870 hubiese sido tomado en sus raíces...

Ni aquí siquiera en un problema en que todos los penalistas estamos de acuerdo, en que todos los abogados y estudiosos están contestes, ni siquiera en ese punto...

Me refiero a las penas. Se discute hoy en la dogmática penal si deben simplificarse las penas privativas de libertad...

En esta primera parte de la exposición que estoy haciendo a los señores diputados va la explicación de por qué la reforma es modesta...

La Constitución del 76 tenía su garantía en el Código penal del 70, garantía, por otra parte, un poco fuera de su foco...

La Constitución del 76 tenía su garantía en el Código penal del 70, garantía, por otra parte, un poco fuera de su foco...

La Constitución del 76 tenía su garantía en el Código penal del 70, garantía, por otra parte, un poco fuera de su foco...

La Constitución del 76 tenía su garantía en el Código penal del 70, garantía, por otra parte, un poco fuera de su foco...

La Constitución del 76 tenía su garantía en el Código penal del 70, garantía, por otra parte, un poco fuera de su foco...

La Constitución del 76 tenía su garantía en el Código penal del 70, garantía, por otra parte, un poco fuera de su foco...

La Constitución del 76 tenía su garantía en el Código penal del 70, garantía, por otra parte, un poco fuera de su foco...

La Constitución del 76 tenía su garantía en el Código penal del 70, garantía, por otra parte, un poco fuera de su foco...

La Constitución del 76 tenía su garantía en el Código penal del 70, garantía, por otra parte, un poco fuera de su foco...

La Constitución del 76 tenía su garantía en el Código penal del 70, garantía, por otra parte, un poco fuera de su foco...

La Constitución del 76 tenía su garantía en el Código penal del 70, garantía, por otra parte, un poco fuera de su foco...

La Constitución del 76 tenía su garantía en el Código penal del 70, garantía, por otra parte, un poco fuera de su foco...

La Constitución del 76 tenía su garantía en el Código penal del 70, garantía, por otra parte, un poco fuera de su foco...

La Constitución del 76 tenía su garantía en el Código penal del 70, garantía, por otra parte, un poco fuera de su foco...

La Constitución del 76 tenía su garantía en el Código penal del 70, garantía, por otra parte, un poco fuera de su foco...

La Constitución del 76 tenía su garantía en el Código penal del 70, garantía, por otra parte, un poco fuera de su foco...

o en sustraerlos a la utilidad social. Todo ello no es más que una consecuencia lógica de lo que el Código político manda...

El Código penal contenía numerosas erratas, y sobre todo, algunos defectos de técnica, que, por ser voluntarios en extremo...

El Código penal contenía numerosas erratas, y sobre todo, algunos defectos de técnica, que, por ser voluntarios en extremo...

El Código penal contenía numerosas erratas, y sobre todo, algunos defectos de técnica, que, por ser voluntarios en extremo...

El Código penal contenía numerosas erratas, y sobre todo, algunos defectos de técnica, que, por ser voluntarios en extremo...

El Código penal contenía numerosas erratas, y sobre todo, algunos defectos de técnica, que, por ser voluntarios en extremo...

El Código penal contenía numerosas erratas, y sobre todo, algunos defectos de técnica, que, por ser voluntarios en extremo...

El Código penal contenía numerosas erratas, y sobre todo, algunos defectos de técnica, que, por ser voluntarios en extremo...

El Código penal contenía numerosas erratas, y sobre todo, algunos defectos de técnica, que, por ser voluntarios en extremo...

El Código penal contenía numerosas erratas, y sobre todo, algunos defectos de técnica, que, por ser voluntarios en extremo...

El Código penal contenía numerosas erratas, y sobre todo, algunos defectos de técnica, que, por ser voluntarios en extremo...

El Código penal contenía numerosas erratas, y sobre todo, algunos defectos de técnica, que, por ser voluntarios en extremo...

El Código penal contenía numerosas erratas, y sobre todo, algunos defectos de técnica, que, por ser voluntarios en extremo...

El Código penal contenía numerosas erratas, y sobre todo, algunos defectos de técnica, que, por ser voluntarios en extremo...

El Código penal contenía numerosas erratas, y sobre todo, algunos defectos de técnica, que, por ser voluntarios en extremo...

El Código penal contenía numerosas erratas, y sobre todo, algunos defectos de técnica, que, por ser voluntarios en extremo...

El Código penal contenía numerosas erratas, y sobre todo, algunos defectos de técnica, que, por ser voluntarios en extremo...

El Código penal contenía numerosas erratas, y sobre todo, algunos defectos de técnica, que, por ser voluntarios en extremo...

El Código penal contenía numerosas erratas, y sobre todo, algunos defectos de técnica, que, por ser voluntarios en extremo...

El Código penal contenía numerosas erratas, y sobre todo, algunos defectos de técnica, que, por ser voluntarios en extremo...

abolición de la pena capital. Y en esta hora, en este instante, yo creo que la República Española no puede mantener la pena de muerte.

Lejos de mi ánimo traer aquí ejemplos recientes de indultos. No tiene nada que ver el problema político de la pena de muerte con el problema de la pena de muerte exclusivamente determinada y aplicada en el Derecho penal común.

Lejos de mi ánimo traer aquí ejemplos recientes de indultos. No tiene nada que ver el problema político de la pena de muerte con el problema de la pena de muerte exclusivamente determinada y aplicada en el Derecho penal común.

Lejos de mi ánimo traer aquí ejemplos recientes de indultos. No tiene nada que ver el problema político de la pena de muerte con el problema de la pena de muerte exclusivamente determinada y aplicada en el Derecho penal común.

Lejos de mi ánimo traer aquí ejemplos recientes de indultos. No tiene nada que ver el problema político de la pena de muerte con el problema de la pena de muerte exclusivamente determinada y aplicada en el Derecho penal común.

Lejos de mi ánimo traer aquí ejemplos recientes de indultos. No tiene nada que ver el problema político de la pena de muerte con el problema de la pena de muerte exclusivamente determinada y aplicada en el Derecho penal común.

Lejos de mi ánimo traer aquí ejemplos recientes de indultos. No tiene nada que ver el problema político de la pena de muerte con el problema de la pena de muerte exclusivamente determinada y aplicada en el Derecho penal común.

Lejos de mi ánimo traer aquí ejemplos recientes de indultos. No tiene nada que ver el problema político de la pena de muerte con el problema de la pena de muerte exclusivamente determinada y aplicada en el Derecho penal común.

Lejos de mi ánimo traer aquí ejemplos recientes de indultos. No tiene nada que ver el problema político de la pena de muerte con el problema de la pena de muerte exclusivamente determinada y aplicada en el Derecho penal común.

Lejos de mi ánimo traer aquí ejemplos recientes de indultos. No tiene nada que ver el problema político de la pena de muerte con el problema de la pena de muerte exclusivamente determinada y aplicada en el Derecho penal común.

Lejos de mi ánimo traer aquí ejemplos recientes de indultos. No tiene nada que ver el problema político de la pena de muerte con el problema de la pena de muerte exclusivamente determinada y aplicada en el Derecho penal común.

Lejos de mi ánimo traer aquí ejemplos recientes de indultos. No tiene nada que ver el problema político de la pena de muerte con el problema de la pena de muerte exclusivamente determinada y aplicada en el Derecho penal común.

Lejos de mi ánimo traer aquí ejemplos recientes de indultos. No tiene nada que ver el problema político de la pena de muerte con el problema de la pena de muerte exclusivamente determinada y aplicada en el Derecho penal común.

Lejos de mi ánimo traer aquí ejemplos recientes de indultos. No tiene nada que ver el problema político de la pena de muerte con el problema de la pena de muerte exclusivamente determinada y aplicada en el Derecho penal común.

Lejos de mi ánimo traer aquí ejemplos recientes de indultos. No tiene nada que ver el problema político de la pena de muerte con el problema de la pena de muerte exclusivamente determinada y aplicada en el Derecho penal común.

Lejos de mi ánimo traer aquí ejemplos recientes de indultos. No tiene nada que ver el problema político de la pena de muerte con el problema de la pena de muerte exclusivamente determinada y aplicada en el Derecho penal común.

Lejos de mi ánimo traer aquí ejemplos recientes de indultos. No tiene nada que ver el problema político de la pena de muerte con el problema de la pena de muerte exclusivamente determinada y aplicada en el Derecho penal común.

Lejos de mi ánimo traer aquí ejemplos recientes de indultos. No tiene nada que ver el problema político de la pena de muerte con el problema de la pena de muerte exclusivamente determinada y aplicada en el Derecho penal común.

Lejos de mi ánimo traer aquí ejemplos recientes de indultos. No tiene nada que ver el problema político de la pena de muerte con el problema de la pena de muerte exclusivamente determinada y aplicada en el Derecho penal común.

Lejos de mi ánimo traer aquí ejemplos recientes de indultos. No tiene nada que ver el problema político de la pena de muerte con el problema de la pena de muerte exclusivamente determinada y aplicada en el Derecho penal común.



Advertisement for 'HIPOFOSFITOS SALUD' (Hypophosphites for Health) with text: 'Para mí no existe la vejez porque conservo mis energías juveniles...' and 'ANEMIA AGOTAMIENTO NEURASTENIA'.

(Continúa en la página 4)

EDITORIALES

El Consejo Superior de Correos

Un período asaz prolongado de dominación despótica y una acción directiva individualista nacida de esa fe mítica...

Y uno de los que figuran en lugar preferente, por la inmensa trascendencia que para el porvenir del Correo puede significar...

Lo que hoy nos importa principalmente destacar en este editorial no es la influencia que en orden a las nuevas normas estatales pueda alcanzar el Consejo Superior de Correos...

Podemos también nosotros dedicar un epitafio sentimental a lo que fueron Caballerías reales. Muy lejos nuestro sentimiento del corriente y movente en el recuerdo de oropeles históricos...

Un buen derribo

Podemos también nosotros dedicar un epitafio sentimental a lo que fueron Caballerías reales. Muy lejos nuestro sentimiento del corriente y movente en el recuerdo de oropeles históricos...

En América puede registrarse ya un principio de política internacional de obras públicas. En efecto, los Gobiernos del Canadá y de los Estados Unidos han concertado un tratado por el cual ambas naciones se comprometen a ejecutar mancomunadamente los trabajos necesarios para hacer accesibles los grandes lagos a los buques transatlánticos...

Aperte de esto, el presidente Hoover firmó el 21 de julio último una ley por la que se abría un crédito de millón y medio de dólares destinados a costear los gastos de grandes obras públicas. Más recientemente todavía, hablando en Metz el 14 de agosto pasado, el ministro de Obras Públicas de Francia, señor Daladier, expuso la opinión de que uno de los remedios más eficaces contra los peligros que amenazan a Europa sería llegar a la adopción de acuerdos internacionales para la ejecución simultánea de grandes obras públicas...

Por último, el 20 de agosto anunció el canciller alemán Von Papen que iba a emprender inmediatamente la ejecución de un vasto programa de trabajos de utilidad pública, en los cuales se invertirán unos dos millones de marcos y tendrán colocación 1.750.000 parados...

menos, el Estado español es del todo distinto a como fue antes del 14 de abril de 1931. El Estado. El pueblo, necesariamente, viene siendo distinto desde mucho antes. Las falanges socialistas destacaron un pueblo ya en 1917 que estaba lejos del clásico, mucho más acá.

Caballerías y todo su cortejo era la parte de pompa y columbrón que la redleza le debía al pueblo, el espectáculo en que se prestaba y el testimonio de su grandeza y su poder. Detrás de las filas de bayonetas y fusiles que cubrían la carrera estaba aquella piedad boquiabierta, cuya misión más destacada era morir de admiración y de hambre. No hablamos hoy del paro ni de la carencia de la vida, reflejos de una situación universal la mayor parte, y en otra más pequeña, de los capitalistas y aristócratas que le hacen la bola a la República; no hablamos de ello hoy, pero evocamos el pueblo famélico, comido de ladrones, de epidemias y de Gobiernos absolutistas, sobre el cual se levantó y se pasó insolente toda esa procesión de carrozas doradas, de postillones a la federica y otros de seis caballos con guarniciones de seda y plata. En el coche de la corona real podía ir la crasa felenia de Fernando VII o la blanda felenia de Isabel II, y allá lejos podían estar la horca diarria, las huestas de José María, héroe de Sierra Morena; los voluntarios realistas, el cólera...

Más episodios, no; hemos cerrado la simple biblioteca. Cosa le echó triples llaves al cerrojo del Cid; Cervantes tuvo el supremo acierto de darnos, para clara enseñanza, no del todo aprendido, vuelto a cordura y muerto y enterrado a don Quijote. No amamos menos al caballero Galdós; pero este pueblo es clásico. Cerremos con toda veneración su biblioteca, encerrémosla en ella con toda frecuencia; pero que ni uno solo de aquellos personajes se nos salga a la calle. Ni para recluirse en la "ocasional", ni para escaparse a la facción, ni para jugar a los pronunciamientos, ni para tremolar el estandarte negro, abbasida, de los intolerantes y fanáticos. Nada de eso es ya actual ni feito.

El pueblo no corre en homigero detrás de cabalgatas, ni procesiones, ni desfiles. Las agrupaciones humanas tienen hoy otros moldes más racionales y concretos; no se desmurban: se organizan. Don José Idon, don Pito, "Felipino", tienen su Sindicato, cotizan, asisten, a su pesar, la realidad de la lucha de clases y la bambolla de la pompa real. Ni plumas, ni pelucas, ni trenzados. Más episodios, ¡no! Pero quémoslos el escenario y la decoración. El viejo ambiente hiede, y si es caso, los museos esperan. Para nosotros, el derribo ideal de Caballerías y la almoneda de títulos nobiliarios son hechos fundamentales de la revolución. Ante el fantasma y el edificio derrumbado, sin nada de emoción, saldudamos a los cascotes. La liquidación de todo cacayismo es siempre un triunfo.

Para remediar el paro mundial

Comenzan a notarse los efectos de la campaña emprendida por la Oficina Internacional del Trabajo—a iniciativa del malogrado Albert Thomas—cerca de los Gobiernos de los grandes países industriales con el fin de que éstos acometan la construcción de obras públicas de carácter internacional, en las que encuentren ocupación una parte considerable de los millones de obreros que hoy carecen de trabajo.

En América puede registrarse ya un principio de política internacional de obras públicas. En efecto, los Gobiernos del Canadá y de los Estados Unidos han concertado un tratado por el cual ambas naciones se comprometen a ejecutar mancomunadamente los trabajos necesarios para hacer accesibles los grandes lagos a los buques transatlánticos.

Aperte de esto, el presidente Hoover firmó el 21 de julio último una ley por la que se abría un crédito de millón y medio de dólares destinados a costear los gastos de grandes obras públicas. Más recientemente todavía, hablando en Metz el 14 de agosto pasado, el ministro de Obras Públicas de Francia, señor Daladier, expuso la opinión de que uno de los remedios más eficaces contra los peligros que amenazan a Europa sería llegar a la adopción de acuerdos internacionales para la ejecución simultánea de grandes obras públicas...

Por último, el 20 de agosto anunció el canciller alemán Von Papen que iba a emprender inmediatamente la ejecución de un vasto programa de trabajos de utilidad pública, en los cuales se invertirán unos dos millones de marcos y tendrán colocación 1.750.000 parados...

Por lo que respecta a la acción de las organizaciones internacionales, durante los últimos meses han tomado iniciativas y realizado trabajos acerca del punto de que nos ocupamos. Los ponentes designados por el Comité de técnicos instituido dentro de la Organización de las comunicaciones y del tránsito para examinar y coordinar los programas elaborados por los diversos Estados, han procedido hace poco tiempo a estudiar dieciocho proyectos, precedentes casi todos de países de la Europa central y oriental. Dicho Comité se reúne en Ginebra precisamente hoy día y para comenzar el estudio de los mencionados proyectos, y luego informará al Consejo de la Sociedad de Naciones, el cual, a su vez, recabará de la próxima asamblea de ésta las medidas...

Una omisión

Los campesinos de Toledo. En el artículo en que comentábamos ayer la Memoria de la Federación Nacional de Trabajadores de la Tierra olvidamos citar, entre las provincias destacadas por el número de afiliados que aportan a la Federación, a la de Toledo, donde cuenta ésta con la excepcional suma, sólo aventajada por la provincia de Badajoz, de 34.447 afiliados.

Homenaje a don Julio Carabias

Recibimos la siguiente nota: «Don Julio Carabias, gobernador del Banco de España y hombre de la República cien por cien, va a recibir dentro de breves días el testimonio cordial que un grupo de amigos, compañeros y admiradores le ofrecemos. Poco elogios su modestia le rechazaría—son necesarios para aquellos que no comocen a fondo su personalidad. Ninguno para los que sabemos de su animosa y acertada labor al frente de nuestro Banco de emisión. Julio Carabias ha puesto su inteligencia al servicio de la República en los momentos más delicados para la economía española. Aquellos en que todo el mundo estaba presto, a lanzarse sobre ella y a destrozarla sin escrúpulos. Y siempre su personalidad en estrecha colaboración con los ministros de Hacienda—ha actuado sin perder ni la serenidad ni el optimismo. Los días que Carabias lleva al frente del Banco de España han sido días de arduo trabajo y acertada orientación. Su haneza y jovialidad con todos es algo que no solía emanar de tan alto cargo. Por todo esto, y por mucho que nos es necesario resaltar, nos reuniremos en un banquete cordial con el gobernador del Banco de España y hombre de la República—en toda su acepción—Julio Carabias. Enrique Cabello, Fernando García González, José García Martínez, Teodoro Menéndez, Epifanio Roldán, Joaquín Ruiz Carrera, Antonio Sarristán y Zavala, Rafael Salazar Alonso, Felipe Sánchez Román, Isidro Vergara, Julián Zuzegoitia. (Siguen las firmas.)»

El banquete tendrá lugar el próximo viernes, día 9, en un céntrico hotel, a las nueve y media de la noche. Las tarjetas pueden adquirirse en los siguientes sitios: Bolsa de Madrid, (guardarropa), Juan de Mena, 2; Banco de España (teléfono de la Sala de liquidación de los señores agentes de Bolsa); Librería Fe (Puerta del Sol), Círculo de Bellas Artes, Ateneo de Madrid y Hotel Nacional.

El Banco de España se adhirió al homenaje a don Julio Carabias. En el Consejo que ayer mañana celebró el Banco de España se acordó por unanimidad adherirse al banquete que el día 9 se dará al gobernador, don Julio Carabias, asistiendo al mismo todos los consejeros que se encuentren en Madrid.

Los empleados de Banca también se adhieren. Hemos recibido una nota del Sindicato Nacional de la Banca Oficial (Sección Banco de España), en la que se da cuenta del acuerdo adoptado por su Comisión Ejecutiva de adherirse con entusiasmo, en nombre del Comité nacional y de todo el personal sindicalizado de las Secciones Banco de España, Hipotecario y demás Bancos oficiales, al homenaje organizado en honor del republicano gobernador del Banco de España, don Julio Carabias.

La mencionada nota termina diciendo: «Por haber seguido de cerca, desde sus comienzos, la acertada labor del señor Carabias, como funcionarios que somos de la Banca oficial, no podemos dejar pasar esta oportunidad sin identificarnos sinceramente con la feliz iniciativa de esa Comisión organizadora, a la que trasladamos el deseo de que la gestión del señor Carabias al frente del Banco Nacional se prolongue indefinidamente en bien de la República.»

EN EL PALACIO DEL SENADO

Ayer se reunió la Conferencia Internacional de Radiotelegrafía

Rusia en Madrid. Como saben nuestros lectores, a la Conferencia Internacional de Telegrafía y Radiotelegrafía asistieron representantes diplomáticos y técnicos de cincuenta y siete países, integrados por miembros técnicos y personalidades de relevante figura en la telegrafía y en la diplomacia. Entre todas las Delegaciones destaca extraordinariamente la de la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas, dirigida por el comisario del pueblo para las Comunicaciones, ciudadano Eugenio Hirschfeld, y compuesta por doce miembros, entre los que figura una mujer.

El hecho de que la República Socialista envíe una Delegación tan numerosa a una Conferencia internacional tan interesante como la que se está celebrando en Madrid, tiene cierta importancia. En primer lugar, porque las representaciones de los demás países podían juzgar el esmero realizado por aquellos hombres para, al tiempo de construir una comunicación nueva sobre los reses de otra decrépita y corrupta, preparar hombres capacitados que pudieran competir en Congresos de esta naturaleza con personalidades respetables de la técnica y la ciencia, y después, porque con la presencia de Rusia en esta Conferencia se da la sensación de que, si quiera sea aparentemente, la lucha de los Estados capitalistas contra Rusia ha cesado.

La presencia en España de una delegación de representantes soviéticos tiene para nosotros, particularmente, algún interés. Ahora, en su permanencia en España, podrán—si a ello son aficionados—juzgar la labor de la República y la actuación de los organismos proletarios y marxistas en nuestro país.

Ayer, a las once y media de la mañana, se celebró en el antiguo Palacio del Senado la primera sesión plenaria de la Conferencia Internacional de Radiotelegrafía. Presidió el señor Galarza y asistieron todos los delegados. Después de los discursos de rigor para saludar a las diversas representaciones, se procedió al nombramiento de Comisiones que se distribuyeron los trabajos de la Conferencia.

Uno de los asuntos tratados en la sesión de ayer por la mañana fue la concesión o no del derecho al voto a las Delegaciones coloniales. Reunión de Comisiones. Hoy, a las once de la mañana, a las seis de la tarde y a las siete de la noche, se reunirán en diferentes departamentos del Senado las Comisiones nombradas por la Conferencia.

En estas reuniones se iniciará la labor a realizar por los comisionados, que después, como es costumbre, presentarán sus trabajos a las deliberaciones del Plenario. El servicio de prensa. Después del acuerdo adoptado en la sesión primera del Pleno de estas Conferencias de no facilitar información nada más que por notas visadas previamente por la presidencia de las mismas, la misión de la prensa es difícilísima. Y no por culpa del Comité español precisamente, ya que pone cuanto está de su parte para procurar dar satisfacción a los periodistas, sino por el Comité de Berna, que ha descuidado en esta Conferencia aspecto tan importante como es el servicio de prensa.

Bien está el acuerdo tomado si se cumple como es debido. Pero se da el caso de que a los periódicos no se les ha enviado nota alguna de la reunión de ayer por la mañana, no obstante no permitirle la entrada a los informadores al salón de sesiones. A ello se debe que no podamos ofrecer a nuestros lectores una información más amplia de esta Asamblea. Limitándonos a recoger la referencia oficiosa que nos ha facilitado un miembro del Comité organizador.

EL CONSEJO DE MINISTROS DE AYER

Se separa definitivamente del servicio al segundo comandante de marina de Sevilla

Diecisiete millones para reparaciones de carreteras. — El contingente militar

Agricultura.—Decreto regulando la producción y venta de vino. Obras públicas.—Expediente autorizando ejecución de obras para el encauzamiento del arroyo San Peayo en Zarauz.

Idem autorizando al ministro para substar, dentro del presente mes, obras de reparación de carreteras en 17 provincias, por un importe total de 17.372.047,45 pesetas con cargo a los presupuestos de 1932 y 1933. Decreto aprobando el subrogante mayor de Obras públicas don Francisco Pérez Nanciarres.

Idem concediendo subvención al Ayuntamiento de Moratalla para las obras del abastecimiento de aguas. La reparación de carreteras. Al terminar la reunión ministerial fue asimismo facilitada la siguiente nota:

«En el consejo de ministros, y como se consignó en la nota oficiosa, se aprobó un expediente autorizando al ministro de Obras Públicas para, con arreglo a las propuestas formuladas por treinta y una Jefaturas, celebrar, dentro del presente año, las subastas de obras de reparación de carreteras, cuyos importes han de ser aplicados al presupuesto vigente y al de 1933. En las mencionadas obras se invertirán 17.372.047,45 pesetas, cantidad

que se distribuye en la siguiente forma:

- Alicante, 469.279,84; Avila, pesetas 355.409,10; Baleares, 504.136; Barcelona, 714.007,93; Burgos, 1.710.751,10; Castellón, 374.795,48; La Coruña, 554.760,36; Caceres, 724.294,16; Gerona, 689.764,84; Guadalupe, pesetas 583.190,03; Huesca, 714.015,52; León, 717.271,36; Lérida, pesetas 711.298,46; Logroño, 343.884,47 pesetas; Lugo, 458.752,60 pesetas; Madrid, 700.260,88; Orense, 287.501,68; Oviedo, 1.043.140,43; Palencia, pesetas 596.658,65; Pontevedra, pesetas 409.832,64; Salamanca, 476.826,88; Santander, 420.105,65; Segovia, 305.012; Soria, 302.079,42; Tarragona, 516.584,20; Teruel, 044.529; Toledo, 666.137,88; Valencia, 530.592,54; Valladolid, 404.399,17; Zamora, pesetas 409.116,90; y Zaragoza, pesetas 876.746,97.»

Notas de ampliación.

Los ministros dedicaron gran parte del consejo al asunto de los presupuestos. El señor Carrner rogó a sus compañeros que envejasen cuanto antes sus presupuestos, a fin de que en primeros de octubre pudieran ser presentados a las Cortes.

El ministro de Justicia dio cuenta en el consejo de la gran economía que supone la supresión del presupuesto de Culto y Clero, y solicitó la construcción de penales y cárceles con arreglo a los adelantos modernos.

Nuestro camarada Fernando de los Ríos habló nuevamente de la construcción de escuelas y de la gran cantidad de matriculados que hay este año en los institutos, en los primeros años de las Facultades universitarias, lo que supone un nuevo ingreso.

El presupuesto de Trabajo ha sido ya enviado al ministro de Hacienda. Esta tarde o mañana recibirá el de Marina, y esta semana serán presentados los de Justicia e Instrucción pública.

También hablaron en consejo con bastante interés acerca de la reducción de ventas y consumo del vino, ya que afecta a las industrias vitícolas, y, por tanto, a la economía nacional.

Se aludió al viaje del jefe del Estado, que esta noche llegará a Madrid, y se acordó celebrar el jueves consejo de ministros en el Palacio Nacional.

Al día siguiente, acompañado de Indalecio Prieto, saldrá para Guipúzcoa el señor Alcalá Zamora. Como el ministro de Obras Públicas deberá asistir a la inauguración del pantano de Ortigosa, el señor Zulueta acompañará al presidente de la República en una parte de su viaje.

Se trató en el consejo del proyecto de Incompatibilidades, en el cual han introducido algunas modificaciones la Comisión de la Presidencia.

No se trató de lo que afecta al levantamiento de la suspensión de los periódicos de Madrid, ni del Estatuto, ni de la Reforma agraria, ni de las deportaciones.

El reglamento para la realización de los trabajos del Castro de la riqueza urbana establece la reorganización de todos los servicios del referido Catastro. La reforma de estos servicios es trascendental, llegándose, en líneas generales, a la separación de las funciones del personal administrativo y facultativo.

Se crea la Jefatura regional para el personal facultativo, y el administrativo pasará a la Delegación de Hacienda a depender directamente del administrador de Rentas públicas.

Se sustituye el viejo, pesado y farragoso expediente por la ficha de la ficha, para llegar a la estadística completa por rentas y categorías de toda la riqueza urbana de España.

Se da mayor elasticidad y eficacia a la marcha de los servicios catastrales.

Está en estudio y preparación una profunda reorganización de los servicios de la riqueza rústica, adaptándose al nuevo proyecto de ley de Fotogrametría aprobado ya por las Cortes.

Todas estas reformas están estudiadas y sus propuestas por nuestro camarada Bugeda, que son llevadas a la aprobación del Consejo de ministros, previo estudio y aprobación del ministro de Hacienda.

Ser comunista no es un delito

El exceso de celo policíaco

Con los títulos antecedentes ha publicado «El Liberal» el siguiente suelto: «La policía ha detenido a dos estudiantes peruanos por el delito—según parece—de ser comunistas. Esa es al menos la explicación oficiosa. No se sabe que los detenidos se hayan injerido en la política española ni que hayan hecho propaganda de sus ideas. Se limitaban—así se desprende de la referencia policíaca—a profesarse. Como prueba de su comunismo se da el haberseles encontrado varios «documentos comprometedores».

Uno de estos documentos es el título de socio de la Agrupación Internacional de escritores proletarios. Otro, un manifiesto de Henri Barbusse contra la guerra.

Si esto es todo—y no habrá más cuando no se ha dicho—, creemos que al detener a esos dos muchachos se ha incurrido en un exceso de celo, resbio de las antiguas costumbres policíacas, y absolutamente inadecuado hoy.

Ser comunista no es un delito, tampoco lo es ser monárquico, ni siquiera ser extranjero, ni entrar no se demuestre que el monárquico o el comunista actúan políticamente en un país que no es el suyo. En cuanto a los supuestos «documentos comprometedores», su sola alegación, como indicio de peligrosidad, es grotesca. La Unión de escritores proletarios es una Asociación torrada en todo el mundo, y que no lleva el mermoso bofetón, aunque algunos de sus afiliados sean comunistas. Ha nacido como entidad paramente literaria, en oposición a la llamada escuela populista que fundara recientemente en Francia André Thérive y León Lemmonier.

Y qué decir de que la policía percipiente indeseable a quien curruca un manifiesto de Barbusse contra la guerra? Si el furor de ellos, ya cuántos españoles y extranjeros no se a precioso detener? Ese manifiesto lo repartió profusamente por todo el mundo; lo han reproducido muchos y publicaron totalmente desdichados y aun adversos al comunismo; ha sido copiosamente citado en una larga campaña de mítines celebrados en toda España, con la aprobación de la autoridad.

En resumen: ¿Que los dos estudiantes peruanos habrán fe de vida en España como comunistas, que intervengan en el uso de la hostilidad de los periódicos? ¿Fenómenos en buena hora. Pero a todos sus crímenes se refudica a tener un carnet de la Asociación de escritores proletarios y un manifiesto de Henri Barbusse contra la guerra, no hay razón alguna para que se los detenga ni se los moleste.»

De acuerdo con el colega.

En la Escuela de Verano

El camarada Bugeda dará este noche, a las nueve, en la Escuela Socialista de Verano de El Pardo, su segunda lección sobre el Municipio.

Partido Socialista Obrero

El Congreso del Partido y la opinión socialista extranjera

Se han cursado ya a los Partidos Socialistas de Europa y América las invitaciones para el XIII Congreso ordinario, que ha de celebrarse a partir del día 6 de octubre de próximo.

A las invitaciones se acompaña un ejemplar de la Memoria que el Comité nacional presenta al Congreso, y es de esperar que, dada la importancia de los asuntos que en él van a debatirse y el interés que se sigue por nuestros camaradas de mundo entero la actuación de nuestro Partido en la política nacional, el número de delegados que han de concurrir exceda en importancia al de Congresos anteriores. Muestra de ello es la siguiente carta que hemos recibido del Partido Socialdemócrata Finlandés:

«Helsingfors, 20 agosto de 1932. Al Partido Socialista Obrero Español, Queridos camaradas: La actividad de vuestro Partido es hoy objeto de un interés general en el mundo socialista. También nosotros, en el otro extremo del mundo, queremos seguir; pero no poseemos en nuestros archivos datos suficientes sobre vuestro Partido. Os habríamos de agradecer bastante que nos enviéis las actas de vuestros Congresos, los folletos de propaganda y, más que nada, vuestros programas y estatutos. Unicamente poseemos las Penencias presentadas en vuestro Congreso de 1928, importante volumen que nos ha hecho admirar ya la potencia de vuestro movimiento. Anticipándonos las gracias, os enviamos nuestros saludos socialistas.—Firmado, K. H. Wilk, secretario general del Partido Socialdemócrata de Finlandia.»

El extraordinario dedicado al campo. Ya hemos dado principio a la confección del número extraordinario que EL SOCIALISTA dedica a los trabajadores de la tierra, número que superará al recientemente publicado, que se agotó rápidamente, hasta el punto de quedar sin servir, por hacer los pedidos después de la tirada, más de quinientos ejemplares.

Apresurados los camaradas a enviar los pedidos de pedido, poniendo en ellos con claridad la localidad donde debía dirigirse el paquete, para que no ocurra como en el anterior, que se quedaran sin recibir.

EL NUEVO EXTRAORDINARIO constará de 68 páginas y se venderá al precio de TREINTA CENTIMOS ejemplar.

A los correspondientes que no hacen el correspondiente pedido, no se les mandará paquete de dicho número. Los pedidos deberán hacerse en firme. De diez ejemplares en adelante, los cargaremos a VEINTICINCO CENTIMOS.

No serviremos ningún pedido a domicilio, debiendo pasar a recogerlos a la Administración. Los correspondientes no tendrán que enviar el importe al hacer el pedido.

«SI VIS PÁCEM, PARA BÉLLUM», por Arribas

Alemania pide la igualdad de derechos en los armamentos y Mussolini apoya esta pretensión.



¡Oh los éxitos de la Conferencia del Desarme!

En la sesión de la noche se discutió la base 8.ª de la Reforma agraria

(Final del discurso de Jiménez Asúa.)
que tocar estos puntos del mismo se logra más arbitrio judicial que en el Código penal del 28, donde unas veces era excesivo el arbitrio y otras era tan parco que, como recordáis en el caso de aquella mujer que mató a su marido en la Puerta del Sol, hubo necesidad de pedir el indulto, porque con el Código inflexible, durísimo, anacrónico del 70, hubiese sido castigado mucho menos que con el Código penal moderno del 28. Hemos hecho una faena, a mi juicio bastante importante, con estas normas de elasticidad. En la parte especial del Código penal hay numerosos delitos, singularmente el de las falsedades, que estaban castigados de una manera durísima; asimismo lo estaban ciertos delitos contra la religión, los abortos, etcétera. Todas estas infracciones han quedado, en la reforma que ofrecemos, transidas de benignidad.

Y quiero tocar un extremo que ofrezco a la deliberación de la Cámara, porque la Comisión en este punto, si bien ha adoptado una postura, no se cierra a las que puedan irle brudándose. Me refiero a un problema del adulterio. El Código penal del 70 castigaba el adulterio de la mujer en todo caso, y sólo el amancebamiento del marido, cuando tuviera la mancha dentro del hogar o fuera de él con escándalo. La Comisión jurídica asesora y esta Comisión de Justicia han entendido que había que mantener el adulterio como delito; pero en materia de amancebamiento hemos suprimido esas condiciones, es decir, que en vez de ser dentro de la casa conyugal o fuera de ella con escándalo, bastará el amancebamiento, por creer que el adulterio es un delito que, si se trata de una infidelidad sexual, esporádica, eventual de la mujer es tan grave como el delito del marido teniendo mancha. Pero vuelvo a insistir en que, después de aprobada la ley de Divorcio, puede, a mi juicio, y sin que ello sea otra cosa que un parecer personal, suprimirse el delito de adulterio y amancebamiento en el Código.

Pasemos ahora a las reformas excepcionales. La primera se refiere al modo de decidir la pena del delito frustrado. Como todos recordáis, la frustración se castiga hasta ahora con la pena inferior en un grado a la del consumado; pero observé que en la reforma actual se han rebajado las penas de los delitos considerables, y que sería absurdo que muchos delitos frustrados, perfectos en la intimidad del agente, fueran reprimidos de manera distinta a la consumada. Por eso hemos dado a los Tribunales facultad para que el delito frustrado pueda equipararse al delito consumado, porque la falta del delicto frustrado no es a la postre más que una falta casual.

En materia de penas de multa, hemos tenido en cuenta que el valor de la moneda en 1870 era mucho más alto que el que hoy tenemos, y hemos duplicado las penas cromatísticas, y en muchos casos las hemos aumentado más aún. En cuanto a la reincidencia, me importa decir algunas palabras. El Código penal del 70 establecía, en el número 17 y en el 18 del artículo 10, las normas sobre reiteración y reincidencia, y estas normas no sólo eran correctas en su época, sino que todavía tienen prestigio. El decreto-ley de 14 de noviembre de 1925 reformó de tal manera la materia, que destruyó el concepto de reincidencia. Cuando se hizo la calificación de los decretos-leyes que habían de quedar vigentes, en el ministerio de Justicia, este decreto-ley, por contener en la primera parte una serie de preceptos interesantes sobre minoridad de los delinquentes, quedó vigente en su totalidad. Nosotros lo hemos abrogado y volvimos a las exactas y auténticas fórmulas del Código de 1870.

También algo que no ha de hacer mucho a los abogados aparece en el Código penal, y es la fijación de la esfera de la condena condicional. La condena condicional había sido establecida por la Dictadura en su Código del 28 con una gran amplitud. Allí las penas privativas de libertad inferiores a dos años podían ser remitidas. Nosotros hemos vuelto a la legalidad anterior, porque entendemos que sólo las penas inferiores a un año son cortas. No se olvidó que la condena condicional no es un perdón. La finalidad de la condena condicional no es otra que evitar que los reos primarios se contagien en las cárceles, sin tiempo para su corrección. Pero, en contrapartida, al incorporar la ley al Código penal, hemos suprimido de él el artículo 3.º, que establece las excepciones, aquellos casos que no pueden ser remitidos. Puesto que el juez se le deja la total discreción para aplicarla o no, hay que suprimir estas excepciones. Todos los delitos pueden ser remitidos cuando la pena sea inferior a un año.

En materia de nueva creación de delitos, no hemos querido tocar el Código, salvo en un caso: en el referente a la usura. El Gobierno no había hecho presentarse a la mayor parte de los pueblos españoles, atormentados por la miseria, la usura es una plaga contra la que había que combatir, y hemos traído la usura al Código penal; pero la hemos regulado después de consultar varios estudios, especialmente el de Cigala, conforme a preceptos jurídicos contemporáneos, no conforme al Código del 28. Para que el delito de usura exista es preciso, no sólo el monto excesivo en el interés, sino la habitualidad en el ejercicio de la usura. Es así como puede quedar establecida la línea de división entre el delito de usura y los casos civiles regulados por la famosa ley de Arce.

Esto es, y no otra cosa, la modestísima reforma que ofrecemos. Pero permitidme, a pesar de que voy cansándome con esta exposición técnica, unas palabras de epílogo. No estamos satisfechos de la labor. Desgraciado el hombre que puede estar orgulloso de la faena realizada. Nosotros, desde el día en que fué propuesta la reforma del Código penal del 70, nos hemos dedicado a la faena inmediata de componer el Código penal de la República, y ya están las 16 bases en la Comisión jurídica asesora. También por los temas encontrados con un magno problema de difícil solución. Hacer un Código nuevo, enteramente nuevo, en esta hora, es acaso uno de los problemas más difíciles que se puede ofrecer a los técnicos, por-

que estamos en momentos en que la escuela positivista ha denunciado su fracaso, y más aún, si me permitís la palabra, su prostitución. Hacer un Código penal conforme a las normas del positivismo, en una sociedad liberal, democrática y burguesa, burguesa sobre todo, es uno de los más grandes errores. No era Ferri insincero cuando afirmaba que durante cuarenta años, en el Parlamento italiano, postuló las ideas de la escuela positivista, sin lograr su aceptación, y que, en cambio, la Dictadura fascista, las estableció. No hay mayor error que traer instituciones que han sido pensadas para un régimen distinto a un régimen para el cual no han sido nacidas. Nosotros hemos de tener en cuenta que la escuela clásica ha surgido precisamente con el concepto de libertad del siglo XIX, y mientras España sea una República burguesa, de tipo liberal, ha de atenerse a esas normas de los Códigos clásicos, aun cuando no desconozcamos los principios de la escuela positivista. Por eso el Código penal de la República, que se prepara en la Comisión jurídica asesora y que traeremos al Parlamento próximo, es una reforma de tipo ecléctico, permitidme esta frase bien desacreditada. Pero tampoco aquí vamos a detener nuestros trabajos.

Excusadme ahora si en estas frases de epílogo me siento hombre de partido. Nosotros, los socialistas españoles, estamos persuadidos de que es preciso ir a una nueva meta en el orden penal; pero esa nueva meta no es una utopía irrealizable, porque el Derecho penal desaparece y se va, como sonaba Dorado Montero, un Derecho protector, no es un ideal que no pueda lograrse. Es absurdo decir que los ideales no son de este mundo. Nuestros abuelos no hubiesen creído jamás que podía volverse por el espacio con aparatos más pesados que el aire, como no se hubiese creído tampoco que la palabra se lanzase a distancias inmensas sin necesidad de hilos, ni que pudiese existir en Europa una República de tipo socialista como la soviética. No hay, pues, ideales que no sean de este mundo; todos los ideales son realizables. Y bien claramente se demuestra en el material penal contenido el Derecho del más allá, que el nombre de pena ya no le cuadra. Cuando el concepto expiatorio sea raído para siempre del alma de las gentes; cuando la pena deje de ser pena y se convierta en un tratamiento correctivo, educador; cuando sea un sistema como el empleado con los enfermos o con los niños, entonces nacerán las sentencias indeterminadas y acabarán los Códigos, del mismo modo que hoy los Códigos hoy para los médicos ni para los maestros; serán simplemente normas que establecerán la temibilidad del sujeto, y su tratamiento quedará abandonado a la libre actividad de los hombres científicos. Esto no podrá ser establecido en ningún país, sin profusión de genocidios sistemáticos, ni ha desaparecido del repago popular el concepto expiatorio. Nosotros estamos persuadidos de que esa hora llegará. Mientras tanto, permitidme que nos contentemos soñando.

(Una ovación imponente, tributada por todos los sectores de la Cámara, y que se prolonga durante varios minutos, subraya la elocuente y profunda locución de Derecho penal que ha constituido el discurso de nuestro camarada.)

El camarada BESTEIRO: Para la discusión de totalidad no hay peciones de palabra. Procede a pasar a la discusión del articulado. Tampoco se han presentado otros particulares ni enmiendas. Me limitaré, pues, a leer las bases y recabar la aprobación de ellas por los señores diputados. (Se levanta el camarada.)

Así se acuerda. Y son seguidamente aprobadas hasta la base 3.ª. Al llegar a la 6.ª, que establece la escala general de penas, se levanta a hablar el señor OSSORIO Y GALLARDO, quien no considera acertado en los momentos políticos actuales suprimir la pena de muerte, porque ello significa dejar a los Gobiernos en una indefensión contra los desalmados que intentan actos subversivos o delitos mixtos contra la República.

«Otros los excesos derivados de la intención de terrorismo, como los ejemplos de otras que perduran, producirse, en las que hubiera bombardeo de fuerzas militares o fusilamiento de autoridades.»

Expone otros argumentos en defensa de su tesis, de los que deduce que será perjudicial arte de pueblo esta supresión de pena, por lo que significa de indefensión.

La teoría en que se basa la Comisión es muy respetable; el no votar la base, por creer que la pena de muerte es necesaria para la defensa del régimen, aunque siempre, como ha hecho en esta ocasión, sea el más débil del pelotón de que no se aplican.

El camarada JIMÉNEZ ASUA: Dos palabras nada más. Esa invención de leyes especiales no es jamás excepcional. La ley de Explosivos es una ley de excepción; la que se dictó en 1886, sobre anarquismo, con una vigencia circunscrita, es una ley de excepción; la ley de Secuestros es una ley de excepción.

(El señor OSSORIO Y GALLARDO: Pero ninguna inventó la pena de muerte.)

No la inventaron; pero la aplicación a situaciones jurídicas que antes no existían.

Yo quisiera desvanecer en absoluto una sombra de sospecha, que probablemente no ha caído en el pensamiento de don Angel Ossorio, pero que es posible que fíe en el ánimo de la Cámara. Yo no pretendo que la ley de excepción tenga efectos retroactivos. Es que cuando surja en España un hecho delictivo y este hecho delictivo engendre, por contagio, otro, la previsión del Gobierno, que siempre se halla vigilante de la situación política, reducirá la ley, la presentará, y si el Parlamento la aprueba, la ley rige para los casos venideros. Supongamos que se mencione la pena de muerte. Fijese don Angel Ossorio en que la mayor parte de las situaciones peligrosas que el Gobierno deseara combatir no las puede sancionar con muerte un Código ordinario. El delito más grave de todos en el Código penal común es el parricidio, que estaría castigado con la pena de muerte, y la República no peligraría porque haya un parricida sin entrañas que mate a sus hijos, a su padre, a su cónyuge. Se establecería un hecho delictivo, un homicidio y para una serie de situaciones gravísimas, como hoy lo está incluso en el Código de 1870; pero los casos que el Gobierno quisiera reprimir con penas gravísimas no se hallarían en la ley ordinaria.

Son aprobadas las bases restantes, después de aceptar la Comisión una ligera enmienda del señor Del Río.

La jubilación de los funcionarios de la carrera diplomática y consular.

Se pone después a debate el dictamen de la Comisión de Estado sobre el proyecto de ley relativo a la jubilación de los funcionarios de la carrera diplomática y consular.

El señor OPTEGA Y GASSET toma un turno en contra de la totalidad del proyecto, que estima débil en demasía, pues no es tolerable que al cabo de año y medio de República, en el frente de las representaciones españolas en el mundo los mismos hombres que durante la monarquía, se cita el caso de París, donde se ha boicoteado a la República, abandonando sus intereses de España.

Fustiga duramente a los funcionarios de la carrera diplomática, de cuyos 107 miembros 23 son titulares del ex rey, 70 son aristócratas, que deben sus cargos al favor.

Conservar este personal es altamente perjudicial para la República, sin que pueda aceptarse por nadie la unanimidad de que hace gala el Gobierno, y que no es más que inercia para traer el problema.

(Preside el señor Gómez Paratcha.) Agrega que es preciso concluir con ese viejo concepto que los diplomáticos españoles tenían y tienen de su carrera, según el cual no tienen que ocuparse para nada de la defensa de los intereses de España, como si el cargo fuese tan sólo una sincura para viajar por el extranjero y vivir espléndidamente a costa del Estado.

Dice que el Negociado de Luces de París es un refugio de monárquicos.

Para que compare de nuestra representación en África, y tiene durísimas frases de ataque contra el señor López Ferrer, alto comisario, al que acusa de haber perseguido durante la Dictadura la publicación «Hojas Libres», que editaba el señor Ortega, amparándose en su cargo de cónsul de España en Jibraltar. Agrega que hay indicios que hacen suponer que este alto comisario estaba complicado en el movimiento monárquico recientemente vencido por la República.

Y como todos somos unos—termina—en la defensa de la República, pide únicamente que se corrija los errores, si los hubo, y sean separados de sus cargos todos los funcionarios que, como los de París y Marruecos, tengan una ejecutoria monárquica tan señalada. (Algunos aplausos.)

El señor MADARIAGA (don Salvador), embajador de España en París, dice que no se levanta a desentender de la gestión del embajador, tan duramente censurada por el señor Ortega. Esta defensa, de necesidad, correspondiera al Gobierno, y él acata lo que el Gobierno haga.

Pero como diputado de las Cortes constituyentes, y en defensa de la verdad, ha de rebatir algunos puntos del último discurso del señor Ortega.

Lee algunos datos por los que se demuestra que la Dictadura no nombró ni un solo funcionario de los que actualmente forman parte de la Embajada española en París, y en todos los cuales tiene confianza de que desentenderán sus cargos respectivos con acierto y lealtad, aun el señor Dorrego, por no haber sido secretario del señor Quirónes de León le ha mandado a Canarias para que allí buscase ocupación, pues en política es preciso sacrificar a algunos buenos empleados en atención a su comportamiento anterior.

Además de aceptar la Comisión una ligera enmienda del señor Del Río.

Se pone después a debate el dictamen de la Comisión de Estado sobre el proyecto de ley relativo a la jubilación de los funcionarios de la carrera diplomática y consular.

El señor OPTEGA Y GASSET toma un turno en contra de la totalidad del proyecto, que estima débil en demasía, pues no es tolerable que al cabo de año y medio de República, en el frente de las representaciones españolas en el mundo los mismos hombres que durante la monarquía, se cita el caso de París, donde se ha boicoteado a la República, abandonando sus intereses de España.

Fustiga duramente a los funcionarios de la carrera diplomática, de cuyos 107 miembros 23 son titulares del ex rey, 70 son aristócratas, que deben sus cargos al favor.

Conservar este personal es altamente perjudicial para la República, sin que pueda aceptarse por nadie la unanimidad de que hace gala el Gobierno, y que no es más que inercia para traer el problema.

(Preside el señor Gómez Paratcha.) Agrega que es preciso concluir con ese viejo concepto que los diplomáticos españoles tenían y tienen de su carrera, según el cual no tienen que ocuparse para nada de la defensa de los intereses de España, como si el cargo fuese tan sólo una sincura para viajar por el extranjero y vivir espléndidamente a costa del Estado.

Dice que el Negociado de Luces de París es un refugio de monárquicos.

Para que compare de nuestra representación en África, y tiene durísimas frases de ataque contra el señor López Ferrer, alto comisario, al que acusa de haber perseguido durante la Dictadura la publicación «Hojas Libres», que editaba el señor Ortega, amparándose en su cargo de cónsul de España en Jibraltar. Agrega que hay indicios que hacen suponer que este alto comisario estaba complicado en el movimiento monárquico recientemente vencido por la República.

Y como todos somos unos—termina—en la defensa de la República, pide únicamente que se corrija los errores, si los hubo, y sean separados de sus cargos todos los funcionarios que, como los de París y Marruecos, tengan una ejecutoria monárquica tan señalada. (Algunos aplausos.)

El señor MADARIAGA (don Salvador), embajador de España en París, dice que no se levanta a desentender de la gestión del embajador, tan duramente censurada por el señor Ortega. Esta defensa, de necesidad, correspondiera al Gobierno, y él acata lo que el Gobierno haga.

Pero como diputado de las Cortes constituyentes, y en defensa de la verdad, ha de rebatir algunos puntos del último discurso del señor Ortega.

Lee algunos datos por los que se demuestra que la Dictadura no nombró ni un solo funcionario de los que actualmente forman parte de la Embajada española en París, y en todos los cuales tiene confianza de que desentenderán sus cargos respectivos con acierto y lealtad, aun el señor Dorrego, por no haber sido secretario del señor Quirónes de León le ha mandado a Canarias para que allí buscase ocupación, pues en política es preciso sacrificar a algunos buenos empleados en atención a su comportamiento anterior.

(Vuelve a la presidencia el camarada Besteiro.)

La Cruz y en los salones de la Sociedad de las Naciones, que hacen que el nombre de España sea hoy respetado y querido en el mundo. (Aplausos.)

Interviene brevemente el señor OPTEGA Y GASSET para rectificar lo que dijo el ministro del señor Danvila, embajador de España en Buenos Aires.

Ha habido el decreto citado por el ministro, y aprovecha la ocasión para dedicar un fervoroso elogio a nuestro camarada Alvarez del Vayo por su acertada gestión en la Embajada de Mejico, lo que demuestra que los embajadores deben ser políticos republicanos de corazón.

Exhibe una foto del cónsul en Manila, también aludido por el ministro, en que aparece dicho funcionario banqueteados con los jesuitas de Manila. La foto aparece en un periódico a que se insinúa a la República.

Termina diciendo al señor Zulueta que tiene un carácter demasiado dulce y fútil para desempeñar con éxito y eficacia una cartera de tanta importancia como la de Estado.

El ministro de ESTADO rectifica a su vez. Afirma que tal vez hayan sido mal interpretadas las palabras del señor Danvila. Del cónsul de Manila, dice que se le ha separado del cargo, a resultas del expediente que se le incoó.

Concluye diciendo que cree haber servido los intereses que la patria le encomendó, sin ruidos, sin estridencias; pero no hay que olvidar las nobilísimas funciones que abarca el ministerio de Estado. (Aplausos.)

El camarada BESTEIRO: Se suspende esta discusión. No olviden los señores diputados que a las diez y media volveremos a reunirnos para seguir discutiendo la Reforma agraria.

La sesión nocturna

A las once menos diez abre la sesión el camarada BESTEIRO. Se lee un voto particular del señor FECEB, entre la base 6.ª y la 7.ª, para que sea el Instituto de Reforma agraria el que haga el inventario de las fincas.

CANALES, es nombre de la Comisión, lo acepta.

El señor CASANUEVA dice que por la importancia que el voto particular tiene debe quedar sobre la mesa para poder presentar enmiendas.

BESTEIRO ofrece que así se hará. (Entran los ministros de Marina, Hacienda, Agricultura y Obras públicas.)

Luego de esto, el señor DIAZ DEL MORAL defiende un voto particular a la base 8.ª, valiéndose del micrófono para que la Cámara le oiga. En dicho voto particular el diputado mencionado declara que será imposible aplicar la base 8.ª en muchas tierras. Propone la capitalización de las fincas expropiadas por medio de un peritaje, en lugar de tasarse por la renta territorial catastral, como el dictamen establece.

Interviene brevemente el señor OPTEGA Y GASSET para rectificar lo que dijo el ministro del señor Danvila, embajador de España en Buenos Aires.

Interviene brevemente el señor OPTEGA Y GASSET para rectificar lo que dijo el ministro del señor Danvila, embajador de España en Buenos Aires.

Interviene brevemente el señor OPTEGA Y GASSET para rectificar lo que dijo el ministro del señor Danvila, embajador de España en Buenos Aires.

Interviene brevemente el señor OPTEGA Y GASSET para rectificar lo que dijo el ministro del señor Danvila, embajador de España en Buenos Aires.

Interviene brevemente el señor OPTEGA Y GASSET para rectificar lo que dijo el ministro del señor Danvila, embajador de España en Buenos Aires.

Interviene brevemente el señor OPTEGA Y GASSET para rectificar lo que dijo el ministro del señor Danvila, embajador de España en Buenos Aires.

Interviene brevemente el señor OPTEGA Y GASSET para rectificar lo que dijo el ministro del señor Danvila, embajador de España en Buenos Aires.

Interviene brevemente el señor OPTEGA Y GASSET para rectificar lo que dijo el ministro del señor Danvila, embajador de España en Buenos Aires.

Interviene brevemente el señor OPTEGA Y GASSET para rectificar lo que dijo el ministro del señor Danvila, embajador de España en Buenos Aires.

Interviene brevemente el señor OPTEGA Y GASSET para rectificar lo que dijo el ministro del señor Danvila, embajador de España en Buenos Aires.

Interviene brevemente el señor OPTEGA Y GASSET para rectificar lo que dijo el ministro del señor Danvila, embajador de España en Buenos Aires.

Interviene brevemente el señor OPTEGA Y GASSET para rectificar lo que dijo el ministro del señor Danvila, embajador de España en Buenos Aires.

DENTISTA

Specialidad en dentaduras, coronas y puentes oro.
ALVAREZ, Magdalena, 22

EN LA CASA DEL PUEBLO

Los obreros y empleados de los puertos de España se reúnen en Congreso

Ayer por la mañana se celebró en la Casa del Pueblo la sesión inaugural del Congreso de la Federación Nacional de Obreros y Empleados de los Puertos de España...

Después de dirigirse un saludo por los miembros de la Comisión ejecutiva se procedió a la aprobación de credenciales...

La Mesa del Congreso. A continuación se procedió al nombramiento de Mesa definitiva del Congreso...

Una protesta por los pasados sucesos. Como cuestión previa se acordó por unanimidad visitar al subsecretario de la Presidencia...

La visita al subsecretario. Los comisionados fueron recibidos por el subsecretario de la Presidencia...

El curso de idiomas. La Asociación de Guías-Interpretes, Dependientes de Hoteles y Similares...

El curso de ortografía. La Asociación de Guías-Interpretes, Dependientes de Hoteles y Similares...

El curso de mecanografía. La Asociación de Guías-Interpretes, Dependientes de Hoteles y Similares...

El curso de idiomas. La Asociación de Guías-Interpretes, Dependientes de Hoteles y Similares...

El curso de ortografía. La Asociación de Guías-Interpretes, Dependientes de Hoteles y Similares...

El curso de mecanografía. La Asociación de Guías-Interpretes, Dependientes de Hoteles y Similares...

El curso de idiomas. La Asociación de Guías-Interpretes, Dependientes de Hoteles y Similares...

El curso de ortografía. La Asociación de Guías-Interpretes, Dependientes de Hoteles y Similares...

El curso de mecanografía. La Asociación de Guías-Interpretes, Dependientes de Hoteles y Similares...

El curso de idiomas. La Asociación de Guías-Interpretes, Dependientes de Hoteles y Similares...

El curso de ortografía. La Asociación de Guías-Interpretes, Dependientes de Hoteles y Similares...

El curso de mecanografía. La Asociación de Guías-Interpretes, Dependientes de Hoteles y Similares...

El curso de idiomas. La Asociación de Guías-Interpretes, Dependientes de Hoteles y Similares...

El curso de ortografía. La Asociación de Guías-Interpretes, Dependientes de Hoteles y Similares...

El curso de mecanografía. La Asociación de Guías-Interpretes, Dependientes de Hoteles y Similares...

El curso de idiomas. La Asociación de Guías-Interpretes, Dependientes de Hoteles y Similares...

El curso de ortografía. La Asociación de Guías-Interpretes, Dependientes de Hoteles y Similares...

El curso de mecanografía. La Asociación de Guías-Interpretes, Dependientes de Hoteles y Similares...

El curso de idiomas. La Asociación de Guías-Interpretes, Dependientes de Hoteles y Similares...

El curso de ortografía. La Asociación de Guías-Interpretes, Dependientes de Hoteles y Similares...

El curso de mecanografía. La Asociación de Guías-Interpretes, Dependientes de Hoteles y Similares...

El curso de idiomas. La Asociación de Guías-Interpretes, Dependientes de Hoteles y Similares...

Autorización escrita del padre o tutor, si es menor de edad.

Un cuestionario detalladamente contestado, cuyo modelo les será facilitado en la Secretaría del hospital central.

Se les someterá a un examen de aptitud, consistente en lectura y escritura al dictado y problemas de las cuatro reglas aritméticas.

Los exámenes se verificarán en la última decena del mes de septiembre, previo anuncio que se publicará oportunamente.

Centro de Estudios castellanos

La Junta de gobierno del Centro de Estudios castellanos nos ruega la publicación de la siguiente nota:

«En la reunión última se han acordado un curso para la formación del reglamento interior de nuestra Sección por el que nuestro original método de «Orientación profesional» sea más eficaz y permita a nuestros alumnos, sin distinción de sexo, iniciar sus estudios con una cuota módica en general, que irá disminuyendo por el efecto de las clases prácticas hasta ser gratuita.»

Y desde este punto empezarán dichos alumnos a percibir gratificaciones, que irán aumentando a medida que su actividad se desarrolle, hasta convertirse en verdadero jornal o sueldo, según la capacidad y aspiraciones de los mismos.

Para completar el cuadro de profesores faltan algunas especialidades. Para que pueda ser presentado al excelentísimo señor ministro de Instrucción pública habrá de quedar completado antes del día 10 del presente.

Se recuerda a las señoritas inscrites y a las profesoras especializadas en general, se pasen por nuestro domicilio social, Mariana Pineda, número 5, los días dos, seis de la tarde a diez de la noche; pues, por ser asunto que a todas instancias, no se avisa a ninguna particularmente, y rogamos a las que nos han honrado pidiendo detalles por carta, se den por contestadas con esta nota, a las de provincias aconsejamos que no les interesa en principio nuestra oferta.»

Argucias de mercaderías

De unos almacenes de carbón establecidos en el pasaje Imperial se estaban retirando estos días importantes partidas de dicho género, con destino al Congreso de los diputados, que tiene hecho un pedido de sesenta toneladas para la calefacción.

Como se notan ciertas diferencias entre el peso registrado al salir el producto del almacén y al ingresar en los depósitos, se montó un servicio de vigilancia, a cargo de varios agentes de policía, que convenientemente apostados, han conseguido averiguar que el causante de estas diferencias era un individuo que ocultó en la parte inferior (el sótano) de la balanza—que es de las de gran pesaje—realizaba manipulaciones encaminadas a que la balanza determinara un peso que, naturalmente, no era el exacto y si muy superior al de la mercancía.

Las operaciones de pesaje las presenciaba un ujier del Congreso, que tomaba nota de las seras que contenían el carbón, notas que se correspondían con los tickets expedidos por el encargado de la balanza.

La policía ha detenido a Pedro Bercedo Ortega, de cuarenta y dos años, encargado del almacén, que accedió los tickets, y a Nicasio Muñoz García, de treinta y cuatro años, que era el sujeto que se escondía en el sótano. Los dos fueron puestos a disposición del Juzgado.

Jurado mixto nacional de Teléfonos

Con fecha 26 de julio del actual, se constituyó este organismo, encargado de resolver las reclamaciones que contra la Compañía Telefónica Nacional de España se formulen por los empleados de la misma, con arreglo al procedimiento establecido por la ley de Jurados mixtos de 27 de noviembre de 1931.

Las reclamaciones habrán de dirigirse a las oficinas provisionales de la Secretaría de este Jurado, General Pardiñas, 16, ajustándose a los requisitos que previene el decreto de convocatoria del mismo.—El secretario, Guillermo Cabanillas.

Violento incendio en la carretera de Toledo

Ayer, a las nueve de la noche, se declaró un fuerte incendio en los almacenes de fructo, propiedad de los hermanos Trupo, sitos en la carretera de Toledo, número 6.

El fuego tomó tales proporciones, que acudieron todos los parques de bomberos de Madrid. A causa de la gran humareda, los bomberos tuvieron que trabajar con las caretas contra los gases asfixiantes.

El siniestro duró tres horas. Una de las naves del edificio quedó totalmente destruida.

Resultó con quemaduras de primer grado un albañil que coadyuvó a la extinción del incendio.

Los Veteranos de la República

La Comisión organizadora de la nueva Agrupación de Veteranos de la República convoca a todos los correligionarios que han asistido a los banquetes de fraternidad cívica que se han venido celebrando y dieron sus nombres, a una reunión que habrá de celebrarse el viernes 6 de septiembre, a las diez en punto de la noche, en la Casa de la República, calle de San Bernardo, 68, con el fin de aprobar y discutir los estatutos por que ha de regirse la entidad y proceder al nombramiento del Comité ejecutivo.

RADIO

Programa para hoy. UNION RADIO. (E.A.) 7. 411 metros. De 8 a 9: Diario hablado «La Palabra».

De 11,45 a 12,15: Nota de sintonía. Calendario astronómico. Santoral. Música variada. Campanadas de Gobernación. Noticias. Bolsa de trabajos. Programa del día. Señales horarias. Fin de la emisión.

De 14,30 a 16: Campanadas de Gobernación. Señales horarias. Boletín meteorológico. Información teatral. Concierto: «Campanones», Mazza; «La sienta», Norton; «Rose Marie», Friml; «Sylvia», Leo Delibes; «Fleurette», Méliand; «Noche de Arabias», Arbós; «Gopak», de Mosorsky. Noticias de última hora. Índice de conferencias. Fin de la emisión.

De 19 a 20,30: Campanadas de Gobernación. Cotizaciones de Bolsa. Programa del oyeite. Información de la sesión del Congreso de los Diputados. Fin de la emisión.

De 22 a 0,30: Campanadas de Gobernación. Señales horarias. Información de la sesión del Congreso de los Diputados. Música de cámara. Noticias de última hora. Campanadas de Gobernación. Cierre de la estación.

Programa para mañana. UNION RADIO. (E.A.) 7. 411 metros. De 8 a 9: Diario hablado «La Palabra».

De 11,45 a 12,15: Nota de sintonía. Calendario astronómico. Santoral. Música variada. Campanadas de Gobernación. Noticias. Bolsa de trabajos. Programa del día. Señales horarias. Fin de la emisión.

De 14,30 a 16: Campanadas de Gobernación. Señales horarias. Boletín meteorológico. Información teatral. Concierto: «El capitán», Sousa; «Serenata», Wolkman; «El vuelo del moscardón», Rimsky-Korsakoff; «El sombrero de tres picos», de Falla; «Schubert», Wagner; «Rosamunda», Lehár; «Mayo», Iltis; «Ay, ay, ay», Freire; «Orgia», Turina. Noticias de última hora. Índice de conferencias. Fin de la emisión.

De 19 a 20,30: Campanadas de Gobernación. Cotizaciones de Bolsa. Programa del oyeite. Noticias. Información de la sesión del Congreso de los Diputados. Fin de la emisión.

De 22 a 0,30: Campanadas de Gobernación. Señales horarias. Información de la sesión del Congreso de los Diputados. Recital de canto, por Jesús Gallego Marquina (barítono). Transmisión del concierto que ejecutará en Rosales la Banda municipal, dirigida por el maestro Villa. Noticias de última hora. Campanadas de Gobernación. Cierre de la estación.

Suicidio de un director de películas

HOLLYWOOD, 6.—Paul Bern, director de películas, casado desde hace dos meses con la estrella Jean Hallowe, se ha suicidado disparándose un tiro en la cabeza.

El centenario de Castelar

Licoo Andalúz. Esta Sociedad, domiciliada en la calle de la Victoria, número 2, celebrará, con motivo del centenario del glorioso andaluz Emilio Castelar, una velada literaria, a las diez y media de esta noche.

Han sido invitadas relevantes personalidades de la región. La entrada será pública.

Aleoneo de Madrid. Hoy miércoles, centenario del nacimiento de don Emilio Castelar, la Junta de gobierno del Ateneo y la Sección de Ciencias Morales y Políticas celebrarán unas horas en la tumba del inmortal orador.

Al acto, que tendrá efecto en el Cementerio de San Isidro, a las cinco de la tarde, se invita a los señores ateneístas.

DEPORTES

FUTBOL

Mañana juega otra vez el Mogreb. Otra exhibición van a hacer los mozos ante la afición madrileña, frente al Atlético Club.

El encuentro será jugado en el Stadium Metropolitano mañana, jueves, a las cinco menos cuarto de la tarde. Antes jugarán un partido los infantiles del Sporting Valletano y Atlético Club.

Ciudad Real F. C. (infantiles), 7; Club Deportivo Rayo (Colombias), 0.

En el campo del Club Deportivo La Playa se jugó el domingo un interesante encuentro del torneo organizado por este Club.

Los peques del Ciudad Real llevaron a cabo un excelente partido, quedando vencedores por el tanto indicado.

La alineación fue la siguiente: Campos: Julián, López; Pepe, Bermúdez, Akles; Bermejo, Alcántara, Alfonso, Ramón e Higüín. Recreativo Imperio F. C., 3; Le Gázpiz, 0.

En el campo de la Juventud se jugó el domingo un partido, en el que hacía su reaparición el Recreativo Imperio F. C., que obtuvo un señalado triunfo al vencer al Legazpiz por 3-0.

Federación Castellana de Fútbol. Anoche se reunió el Consejo directivo de la Federación Castellana de Fútbol, que adoptó, entre otros, los siguientes acuerdos: Constituir el Consejo directivo de la misma en la siguiente forma: Presidente, don Antonio Olier; vicepresidente 1.º, don Eduardo Suárez Souza; vicepresidente 2.º, don Francisco de Uztáiz; tesorero, don José María Castell; contador, don Emilio Estebanez; secretario general, don Luis Alvarez. Enviar a todas las Sociedades la certificación de conformidad suscrita por la Comisión revisora de cuentas nombrada por la última asamblea.

Aprobar las convocatorias para el ingreso de árbitros en los colegios comarcales Norte y Sur, formuladas por el colegio regional para los días 25 y 28, respectivamente.

Disponer se efectúe durante el mes de septiembre la revisión cultural, psicofísica, moral y técnica de los árbitros de esta región.

Aprobar el ingreso en la organización de las Sociedades Gimnásticas de Pozuelo, Pavón F. C. y Pinto Atlético Club.

Confirmar la fusión comunicada por las Sociedades Ventas y Júpiter.

Estudiar las proposiciones de partidos regionales formuladas por la Federación Asturiana, Liga de París y Asociación de Fútbol de Porto para la organización de los dos partidos regionales que durante la temporada que empieza debe celebrar la Federación Castellana.

Aprobar, con ligeras modificaciones, las bases propuestas por el Atlético Club para la organización de un campeonato infantil y, por último, el Consejo se dio por enterado de las Sociedades que han sido baja el día 1.º del actual por no haber satisfecho la cuota anual, con arreglo a las prescripciones reglamentarias.

CICLISMO

El II Gran Premio Valladolíd se celebrará el día 25. VALLADOLID, 6.—Patrocinado por el Ayuntamiento, se celebrará el día 25 el II Gran Premio de Valladolid, organizado por el Valladolid Club Excursionista. Este año se celebrará esta prueba con itinerario distinto al del anterior, siendo mayor el número de kilómetros a recorrer.

Comenzará en el campo grande de la cuesta de San Martín, Valoria, Esguevillas, Villafuente, Pesquera, Peñafiel, Fompedraza, Campaspero, Cuellar, San Cristóbal, La Mata, Cogeces de Iscar, Arrabal, La Pedraza, Bocillo, Viana, Puente Duero y Valladolid, 170 kilómetros.

Hasta ahora, atendiendo a la donación hecha por el Ayuntamiento, se han fijado los siguientes premios: Primer, 400 pesetas; segundo, 300; tercero, 250; cuarto, 100; quinto, 75; sexto, 50; séptimo, 40; octavo, 30.

Se establecerá otra categoría para regionales y una tercera para neófitos. El itinerario es fuerte, comprendiendo algunas cuestas de considerable longitud, entre ellas el paso del Murrallón, la cuesta de San Martín, la de Fompedraza, con más de tres kilómetros de longitud; el repecho de Villafuente y la cuesta de la Garganta. Ezquerza, ganador del pasado año, ha prometido su inscripción.—(Noti.Sport.)

NOTICIERO

El doctor Fernández Gómez. Las Federaciones Castellanas de Natación y Boxeo han designado al doctor inspector al concejo deportista don Adolfo Fernández Gómez.

Fernández es un antiguo deportista, que del que seguramente guardará gran recuerdo la afición futbolística madrileña; defendió con gran acierto las metas del Racing Club, el popular Club chamberlero, y del Unión Sporting, no menos popular en la barriada de Pardillas.

El doctor Fernández Gómez se retiró de la vida activa del fútbol al doctorarse en Medicina.

En el año 1930 consiguió el título de inspector principal de Sanidad; en el curso de 1930-31 estuvo de ayudante de 3 doctores Cañizo y Díez Rodríguez en el Hospital Clínico de Salamanca, y en el siguiente desempeñó los cargos de médico agregado a la Clínica de Patología médica y de ayudante de clases prácticas en la cátedra de Patología, tercer curso, en la Facultad de Medicina de Madrid, a las órdenes del catedrático don Agustín del Cañizo.

Encontramos acertadísima su designación por las Federaciones madrileñas citadas, pues llevará a cabo una excelente labor en ellas.

Asociación de Dependientes de Espectáculos Públicos (Acomodadores y Similares)

Rogamos a todos los asociados se pasen por nuestro nuevo domicilio social (Carretas, 4, primero izquierda) durante esta semana para recoger el «Boletín» de la Asociación y comunicarnos a la vez un asunto de interés.

También les recordamos que el domingo, día 11 del corriente, de diez de la mañana a dos de la tarde, tendrá efecto la votación para nombrar un compañero que ha de representar a la industria del teatro en el Consejo de Trabajo, a la que deben acudir todos a depositar su voto.—La Junta directiva.

La denuncia del señor Layret

Refiriéndose a la denuncia del diputado señor Layret sobre los funcionarios de Prisiones, don Vicente Valero de Bernabé ha hecho las afirmaciones siguientes:

«Primero. Que jamás he sido organizador del Sometén de la primera región ni de ningún otro, ni he tenido empleo en ninguno de ellos, ni he sido somatenista; y

Segundo. Que yo, que nunca me he mezclado en cuestión política de ninguna clase, tengo hoy a gala el considerarme como ciudadano fiel defensor del régimen republicano que el país ha sabido darse de tan viril manera. Además, me interesa hacer constar que no soy ex capitán, sino capitán en situación de reserva de la escala activa, a cuya situación pasó hace siete años a petición propia para poder desarrollar mis asuntos particulares.»

Federación Universitaria Hispanoamericana

Esta Federación celebró junta general extraordinaria el sábado 3 de los corrientes, con el objeto de llenar las vacantes de su Comité ejecutivo, quedando definitivamente constituido en la siguiente forma: Secretario general, José Macedo Mendoza (poruano); del Interior, Benjamín Quintana Silva (venezolano); del Exterior, Alfredo González Rodríguez (cubano); de Bibliotecas, Francisco Matto Lévano (paraguano); de Asuntos Políticos y Sociales, Juan José Rodríguez (ecuatoriano).

BAR EL BUEN RECUERDO

Se recomienda el exquisito café de este bar. JORGE JUAN, 3

Guía del Automovilismo

Recomendamos a nuestros lectores se fijen en los establecimientos que anunciamos en esta sección, en la seguridad de que han de quedar satisfechos al hacer en ellos sus compras.

CASA ARDIO. Neumáticos y toda clase de accesorios para automóviles. Génova, 4, Madrid. Teléfonos 32058 y 31226. Grandes descuentos. Exportación a provincias.

TALLERES RENAULT. Avenida de la Plaza de Torres, 7 y 9. Teléfono 53843.

GOODYEAR. Compañía Española de Neumáticos y Caucho Goodyear. Sociedad anónima. Representante en Madrid: ANTONIO SANCHO, Legaseca, 67.

El conflicto de Lancaster

Las Trade Unions contra los patronos textiles. NEWCASTLE, 6.—Ha celebrado una reunión el Congreso de las Trade Unions. En ella, un representante de los obreros textiles en huelga soñó que aquella organización alentara el movimiento. El camarada Haydon, en nombre del Consejo general, presentó una moción censurando la actitud patronal en el conflicto, la cual moción fue aprobada.

Vida municipal

La Comisión de Beneficencia. Bajo la presidencia del señor Arauz y con asistencia de Muñoz, García Moro, Pelegrín y Talanquer, se ha reunido la Comisión de Beneficencia. Se acordó hacer unas obras de reparación en la vía interior del Matadero; anular el concurso para la sustitución de emblemas en los uniformes del personal de varios servicios municipales, y que dichos emblemas los haga el servicio de Aseo; que los letrados tengan un uniforme con objeto de ver de qué manera debe corregirse la deficiencia de que a muchas fincas no llegue el agua; decidir, de acuerdo con el informe del delegado del tráfico, la solicitud del director de la Playa de Madrid solicitando el situado de autobuses en diversos lugares de Madrid; liberar 71.040 pesetas para atender por administración al suministro de muertra a los Comedores de Asistencia social; y que se invierta la inspección un concejal de la Comisión de Comedores.

Por último, se aprobó una ponencia por la cual se hiciese reglamentando la colocación de frías y de galinejas, y pasó a ponencia de Arauz el expediente de instalación de la estación de tratamiento de basuras.

En favor de la madre de Ramón Semper. La minoría socialista ha presentado varias proposiciones solicitando: Que se acuerde que los puentes sobre el río Manzanares, excepto los de Toledo y Segovia, que deben continuar con la misma denominación, se llamen: el del Rey, puente de la República; el de la Reina Victoria, puente de Galicia; el que enlaza el buseo del Canal con la calle de Antonio López, puente de Praga, y el de la Princesa, puente de Andalucía.

Que la actual plaza de la Villa de París se llame en lo sucesivo plaza de París.

La madre de don Ramón Semper, muerto por la causa de la libertad durante los sucesos de San Carlos, se encuentra en gran desamparo, y con el fin de mitigar su actual situación, personas caritativas le brindaron ayuda económica para instalar una pequeña fábrica de jabón, y cuando esta señora creía en condiciones su negocio de iniciar la explotación, el Ayuntamiento exige una fuerte cantidad por el derecho o tasa de licencia de apertura de dicha fábrica, y como no quieren los proponentes bajo una exención de derechos a favor de doña Narcisca González, porque no desconocen el artículo 319 del Estatuto municipal, piden la concesión, por una sola vez, de una cantidad de 1.500 pesetas, que le permitiría obtener dicha licencia municipal de apertura.

Funciones para hoy

GALDERON.—(Penúltimas funciones de la temporada.) 6,45 y 10,45. Luisa Fernanda. En la función de la noche, homenaje a los autores, con un excepcional reparto, en el que interviene Selica Pérez Carpio y Marcos Recondo. Jueves, despedida de la compañía.

MARIA ISABEL.—(Compañía de Juan Bonafé.) A las 6,45 y 10,45. Rincón y Cortado (S. A.) (gran éxito de risa).

IDEAL.—Tarde no hay función para dar lugar al ensayo general de Soie la pelotera, que se estrena mañana noche, 10,45. Los Chéviles y La loca juventud (éxito enorme).

MARAVILLAS.—Viernes, noche, inauguración de la temporada. Reposición de: Me acuerdo a las ocho; (por Amparo Miguel Angel, Amparo Taberner, Miguel Liguero, Paco Gallego y toda la compañía).

ESLAVA.—(Compañía de revistas típicas mejicanas Lupe Rivas Cacho.) 6,45 y 10,45. De Méjico ha venido un barco... Y una noche de las mil (éxito enorme).

FUENCARRAL.—(Nueva compañía de revistas.) 10,45. Cuidantas, calentitas... (50 representación). Presentación de la vedette mejicana Antonieta Lorca. Primer actor y director, Lino Rodríguez.

CIRCO DE PRICE.—A las 10,30, gran función de circo. Éxito grandioso de todas las atracciones. Arus vivientes, Perros futbolistas, Verbero (único en el mundo). El jueves, primera matiné infantil.

CINE DE LA OPERA (antes Real Cinema). Instalación de clima artificial. Teléfono 14836). 6,45 y 10,45. La dulzura de amar.

CINE DE LA PRENSA.—(Teléfono 10900). 6,45 y 10,45. Un hombre de oro.

MONUMENTAL CINEMA.—(Teléfono 71214). 6,30 y 10,30. El conflicto de los Marx.

LATINA.—(Cine sonoro.) Dos películas sensacionales. Primer acto, 0,75 general, 0,20, 6,30 y 10,30. Mar de fondo (sonora), 1930 (superproducción fantástica del porvenir) y otras. Lunes, miércoles y viernes, cambio completo de programa.

PLAYA DE MADRID.—La mayor playa artificial de Europa, situada en Fuencarral (carretera de El Pardo). Abierta desde las siete de la mañana a dos de la madrugada. Atracciones náuticas, piraguas, restaurante, etc.

LA COSMOPOLITA

Cooperativa Obrera Socialista. San Salvador del Valle (La Arboleda). Teléfono número 401.

COOPERATIVA SOCIALISTA MADRILEÑA

GIRO ANUAL: UN MILLÓN DE PESETAS. ENTIDAD PARA LA VENTA AL POR MENOR DE ARTICULOS DE COMER, BEBER Y ARDER DE TODAS CLASES, DE CALZADOS DIVERSOS Y VINOS VARIADOS. Productos inmejorables. Precios de competencia. Exactitud en la medida y peso.

CASA CENTRAL. LIBERTAD, 26. Teléfono 14933.

SUCURSALES. Arganzuela, 1. Teléfono 14849.—Valencia, 5. Teléfono 14279.—Pilar de Zaragoza, 41. Teléfono 54826. Martínez Campos, 1. Teléfono 33735.

SERVICIO A DOMICILIO DESDE PEDIDOS DE CINCO PSETAS.—Beneficiación inmediata al cliente de un tanto por ciento en las compras.

MOVIMIENTO OBRERO

Se han reunido... Aserradores Mocánicos. En el salón grande de la Casa del Pueblo continuó ayer por la tarde la asamblea general de esta organización.

Los vocales en la Federación Local de Obreros en Madera dieron cuenta ampliamente de su gestión, que fué aprobada por unanimidad.

La Directiva contestó satisfactoriamente varias preguntas de los afiliados, y después de aprobarse varias proposiciones relacionadas con la marcha interna de la organización, se levantó la sesión por quedar terminado el orden del día.

Obreros y obreras en Calzado. En el salón terrazas de la Casa del Pueblo se reunió ayer esta Sociedad en junta general extraordinaria para tratar de la nueva ley de Asociaciones. La mayoría de la Directiva propone que no se aceptara, calificándola de arbitraria y dictatorial. Tres compañeros de la misma formularon voto particular en el sentido de que se acordara acogerse a los beneficios que reporta, desechándola la asamblea por mayoría.

Se abrieron los turnos en pro y en contra de la propuesta de la Directiva, levantándose la sesión por lo avanzado de la hora sin que pudieran consumirse los turnos de rectificaciones.

La minoría de la Directiva derrotada anunció al final de la asamblea que presentaba la dimisión.

Los Grupos Sindicales Socialistas

El de Camareros. Celebrará junta general hoy, día 7, a las dos y media de la madrugada (amanecer del día 8), para cambiar impresiones sobre el orden del día de la próxima asamblea de la organización sindical. Es imprescindible la asistencia de todos los afiliados.

Reuniones y convocatorias. Sociedad de Escultores Decoradores.—Celebrará junta general extraordinaria el día 9, a las seis de la tarde, en el salón terraza de la Casa del Pueblo, para tratar de la adopción de la nueva ley de Asociaciones.

Sindicato General de Obreros y Empleados de Comercio.—Este Sindicato ruega nuevamente a todos sus afiliados que estén parados se pasen por nuestra Secretaría todos los días, de diez a doce de la mañana, con objeto de que firmen en el libro de parados.

Para hoy en la Casa del Pueblo. En el salón teatro, a las nueve de la noche, Mozos de Comercio, Transportes e Industriales.

En el salón grande, a las siete y media de la tarde, Arte de Imprimir; a las diez de la noche, Sindicato de Obreros y Empleados de Comercio.

En el salón terraza, a las nueve y media de la noche, Sastre, una Razón del Obrero.

Otras noticias. Reunión de la Federación Local de la Edificación. Bajo la presidencia del compañero Torbellino se reunió el día 1 el Comité central de esta Federación.

Se aprobaron las gestiones realizadas con motivo de un acto de indisciplina de cinco compañeros de la Sección de Estudadores de la catalana, que no quisieron atender las indicaciones de la Junta directiva de su Sección, por estar trabajando en Santander en contra de los acuerdos de la Sociedad; y las realizadas con motivo del despido de varias cuadrillas de las obras de la Empresa Fivasa, en donde, a pesar del interés puesto, no se pudieron evitar estos despidos. Posteriormente, esta Empresa, a nuestros requerimientos, ha accedido a anticipar la fecha de conceder las vacaciones pagadas, que empezaron a disfrutarse el 1 de septiembre.

Se dio cuenta del escrito que se ha mandado a la prensa sobre la condena del general Sanjurjo, y que los periódicos no publicaron, y se acordó hacer un sarcófago para la sepultura donde descansan los restos del infamado camarada Manuel Jiménez.

UN ACTO CIVIL

SOTILLO DE LA ADRADA, 5.—Han contraído matrimonio civil los compañeros Demetria Juárez y Bruno Jiménez. Los convidados se deshicieron en ofrecer el oro y el moro a nuestros compañeros para que el acto no fuera civil, y se horrorizaron pensando en la posibilidad de que en Sotillo, pueblo hasta hace poco—hasta que llegaron aquí los hombres

SUSCRIPCIONES: Madrid, un mes... 2,50 pts. Provincias, trimestre... 9.— 25 ejemplares, 1,75 pts.

EL SOCIALISTA

PUBLICIDAD PIDANSE TARIFAS Los anuncios se admiten en esta Administración de 9 de la mañana a 12 de la noche.

ANDALUCIA

Una petición de los obreros del puerto de Sevilla

SEVILLA, 6.—Los obreros del puerto de Sevilla, que son más de dos mil, han pedido a los patronos una peseta de aumento en los jornales, anunciando que si no se les atiende para el día 15 del corriente, plantearán la huelga.

La revisión de los contratos de arrendamiento de tierras.

BAZA, 6.—La situación de los pequeños arrendatarios se hace cada vez más crítica, pues los terratenientes, valiéndose de la revisión de contratos, prodigan los desahucios y los embargos.

El señor Estrada, a Madrid.

MALAGA, 6.—El gobernador civil ha manifestado que esta tarde, en el expresado, marchará a Madrid el ex ministro del Gobierno Berenguer don José Estrada.

Patronos denunciados.

MALAGA, 6.—El alcalde de Alcazina ha denunciado a varios patronos que se niegan a respetar la Bolsa de Trabajo y a establecer las bases del mismo.

El alcalde de Igualeja dimite.

MALAGA, 6.—Ha sido remitido al Gobierno civil el expediente instruido al gobernador civil el expediente instruido al Ayuntamiento de Igualeja. Se han comprobado algunos cargos graves contra el alcalde; éste ha presentado la dimisión, y seguramente le será aceptada, sin perjuicio de las sanciones a que haya lugar.—(Febus.)

Roban 1.500 pesetas.

SEVILLA, 6.—A las once y media de la mañana llegaron dos sujetos a la casa número 70 de la calle de Alvarez Quintero, domicilio del rico propietario don Juan Ruiz Durán, entregando a la criada una carta que, según ellos, necesitaba contestación.

Después del incendio de la plaza de toros

SEVILLA, 6.—Después de los sucesos pasados, la tranquilidad no ha vuelto a alterarse. La población hace su vida normal. Los obreros de las minas se han reintegrado al trabajo, sin que hayan ocurrido incidentes. No obstante, como medida de previsión, fuerzas de la guardia civil y de asalto continúan prestando servicio de vigilancia.

Los concejales republicanos y socialistas de Almagro han presentado la dimisión

ALMAGRO, 6.—En virtud del expediente incoado contra este Ayuntamiento como consecuencia de los sucesos que culminaron en el incendio de la plaza de toros, los concejales republicanos y socialistas han dado dimisión de sus cargos ante el gobernador de la provincia.

Los ediles monárquicos obstinados en no hacerse solidarios de sus compañeros, y el vecindario, indignado, ha tratado de lincharlos.

ALMAGRO, 6.—En virtud del expediente incoado contra este Ayuntamiento como consecuencia de los sucesos que culminaron en el incendio de la plaza de toros, los concejales republicanos y socialistas han dado dimisión de sus cargos ante el gobernador de la provincia.

Los ediles monárquicos obstinados en no hacerse solidarios de sus compañeros, y el vecindario, indignado, ha tratado de lincharlos.

ALMAGRO, 6.—En virtud del expediente incoado contra este Ayuntamiento como consecuencia de los sucesos que culminaron en el incendio de la plaza de toros, los concejales republicanos y socialistas han dado dimisión de sus cargos ante el gobernador de la provincia.

Los ediles monárquicos obstinados en no hacerse solidarios de sus compañeros, y el vecindario, indignado, ha tratado de lincharlos.

ALMAGRO, 6.—En virtud del expediente incoado contra este Ayuntamiento como consecuencia de los sucesos que culminaron en el incendio de la plaza de toros, los concejales republicanos y socialistas han dado dimisión de sus cargos ante el gobernador de la provincia.

Los ediles monárquicos obstinados en no hacerse solidarios de sus compañeros, y el vecindario, indignado, ha tratado de lincharlos.

ALMAGRO, 6.—En virtud del expediente incoado contra este Ayuntamiento como consecuencia de los sucesos que culminaron en el incendio de la plaza de toros, los concejales republicanos y socialistas han dado dimisión de sus cargos ante el gobernador de la provincia.

Los ediles monárquicos obstinados en no hacerse solidarios de sus compañeros, y el vecindario, indignado, ha tratado de lincharlos.

ALMAGRO, 6.—En virtud del expediente incoado contra este Ayuntamiento como consecuencia de los sucesos que culminaron en el incendio de la plaza de toros, los concejales republicanos y socialistas han dado dimisión de sus cargos ante el gobernador de la provincia.

Los ediles monárquicos obstinados en no hacerse solidarios de sus compañeros, y el vecindario, indignado, ha tratado de lincharlos.

ALMAGRO, 6.—En virtud del expediente incoado contra este Ayuntamiento como consecuencia de los sucesos que culminaron en el incendio de la plaza de toros, los concejales republicanos y socialistas han dado dimisión de sus cargos ante el gobernador de la provincia.

Los ediles monárquicos obstinados en no hacerse solidarios de sus compañeros, y el vecindario, indignado, ha tratado de lincharlos.

ALMAGRO, 6.—En virtud del expediente incoado contra este Ayuntamiento como consecuencia de los sucesos que culminaron en el incendio de la plaza de toros, los concejales republicanos y socialistas han dado dimisión de sus cargos ante el gobernador de la provincia.

Los ediles monárquicos obstinados en no hacerse solidarios de sus compañeros, y el vecindario, indignado, ha tratado de lincharlos.

ALMAGRO, 6.—En virtud del expediente incoado contra este Ayuntamiento como consecuencia de los sucesos que culminaron en el incendio de la plaza de toros, los concejales republicanos y socialistas han dado dimisión de sus cargos ante el gobernador de la provincia.

Los ediles monárquicos obstinados en no hacerse solidarios de sus compañeros, y el vecindario, indignado, ha tratado de lincharlos.

ALMAGRO, 6.—En virtud del expediente incoado contra este Ayuntamiento como consecuencia de los sucesos que culminaron en el incendio de la plaza de toros, los concejales republicanos y socialistas han dado dimisión de sus cargos ante el gobernador de la provincia.

Los ediles monárquicos obstinados en no hacerse solidarios de sus compañeros, y el vecindario, indignado, ha tratado de lincharlos.

ALMAGRO, 6.—En virtud del expediente incoado contra este Ayuntamiento como consecuencia de los sucesos que culminaron en el incendio de la plaza de toros, los concejales republicanos y socialistas han dado dimisión de sus cargos ante el gobernador de la provincia.

Los ediles monárquicos obstinados en no hacerse solidarios de sus compañeros, y el vecindario, indignado, ha tratado de lincharlos.

ALMAGRO, 6.—En virtud del expediente incoado contra este Ayuntamiento como consecuencia de los sucesos que culminaron en el incendio de la plaza de toros, los concejales republicanos y socialistas han dado dimisión de sus cargos ante el gobernador de la provincia.

Un conflicto en Toledo.

TOLEDO, 6.—Parece que, con motivo de la clausura del domicilio de la Unión Local de Sindicatos, los afiliados a esta Agrupación declararon la huelga, que comenzó a primera hora de la mañana, e interpusieron la adhesión de todos los obreros, recorriendo las obras. También lograron el cierre del taller de carpintería donde trabaja el alcalde Justo García. Este accedió al taller, lo volvió a abrir y permaneció en él.

Los damnificados por las tormentas

BARCELONA, 6.—El gobernador ha dicho que le había visitado una Comisión con el alcalde de Tiana para hacerle entrega de una instancia pidiendo se exima del pago de tributos y se conceda ayuda a los perjudicados por la última tormenta desatada en Cataluña.—(Febus.)

Accidente automovilístico.

BARCELONA, 6.—Noticias de Matarró, en cuenta de un grave accidente de automóvil ocurrido en la carretera de Francia, término de San Vicente de Llambanyes.

Arrollado por un tren.

LORA DEL RIO, 6.—Antonio Corona Romero, de treinta y cuatro años, soltero, a las nueve y media de la noche de ayer fué arrollado por el tren mensajero, en la estación de Aznareque, perdiendo el brazo izquierdo y la mano derecha.

Una reunión de alcaldes.

MALAGA, 6.—Esta tarde marchará a Córdoba el alcalde de Málaga, con objeto de asistir a una reunión de alcaldes de la región, convocada para tratar de la acción conjunta a realizar en favor de Andalucía.—(Febus.)

Después del incendio de la plaza de toros

SEVILLA, 6.—Después de los sucesos pasados, la tranquilidad no ha vuelto a alterarse. La población hace su vida normal. Los obreros de las minas se han reintegrado al trabajo, sin que hayan ocurrido incidentes. No obstante, como medida de previsión, fuerzas de la guardia civil y de asalto continúan prestando servicio de vigilancia.

Los concejales republicanos y socialistas de Almagro han presentado la dimisión

ALMAGRO, 6.—En virtud del expediente incoado contra este Ayuntamiento como consecuencia de los sucesos que culminaron en el incendio de la plaza de toros, los concejales republicanos y socialistas han dado dimisión de sus cargos ante el gobernador de la provincia.

Los ediles monárquicos obstinados en no hacerse solidarios de sus compañeros, y el vecindario, indignado, ha tratado de lincharlos.

ALMAGRO, 6.—En virtud del expediente incoado contra este Ayuntamiento como consecuencia de los sucesos que culminaron en el incendio de la plaza de toros, los concejales republicanos y socialistas han dado dimisión de sus cargos ante el gobernador de la provincia.

Los ediles monárquicos obstinados en no hacerse solidarios de sus compañeros, y el vecindario, indignado, ha tratado de lincharlos.

ALMAGRO, 6.—En virtud del expediente incoado contra este Ayuntamiento como consecuencia de los sucesos que culminaron en el incendio de la plaza de toros, los concejales republicanos y socialistas han dado dimisión de sus cargos ante el gobernador de la provincia.

Los ediles monárquicos obstinados en no hacerse solidarios de sus compañeros, y el vecindario, indignado, ha tratado de lincharlos.

ALMAGRO, 6.—En virtud del expediente incoado contra este Ayuntamiento como consecuencia de los sucesos que culminaron en el incendio de la plaza de toros, los concejales republicanos y socialistas han dado dimisión de sus cargos ante el gobernador de la provincia.

Los ediles monárquicos obstinados en no hacerse solidarios de sus compañeros, y el vecindario, indignado, ha tratado de lincharlos.

ALMAGRO, 6.—En virtud del expediente incoado contra este Ayuntamiento como consecuencia de los sucesos que culminaron en el incendio de la plaza de toros, los concejales republicanos y socialistas han dado dimisión de sus cargos ante el gobernador de la provincia.

Los ediles monárquicos obstinados en no hacerse solidarios de sus compañeros, y el vecindario, indignado, ha tratado de lincharlos.

ALMAGRO, 6.—En virtud del expediente incoado contra este Ayuntamiento como consecuencia de los sucesos que culminaron en el incendio de la plaza de toros, los concejales republicanos y socialistas han dado dimisión de sus cargos ante el gobernador de la provincia.

Los ediles monárquicos obstinados en no hacerse solidarios de sus compañeros, y el vecindario, indignado, ha tratado de lincharlos.

ALMAGRO, 6.—En virtud del expediente incoado contra este Ayuntamiento como consecuencia de los sucesos que culminaron en el incendio de la plaza de toros, los concejales republicanos y socialistas han dado dimisión de sus cargos ante el gobernador de la provincia.

Los ediles monárquicos obstinados en no hacerse solidarios de sus compañeros, y el vecindario, indignado, ha tratado de lincharlos.

ALMAGRO, 6.—En virtud del expediente incoado contra este Ayuntamiento como consecuencia de los sucesos que culminaron en el incendio de la plaza de toros, los concejales republicanos y socialistas han dado dimisión de sus cargos ante el gobernador de la provincia.

Los ediles monárquicos obstinados en no hacerse solidarios de sus compañeros, y el vecindario, indignado, ha tratado de lincharlos.

ALMAGRO, 6.—En virtud del expediente incoado contra este Ayuntamiento como consecuencia de los sucesos que culminaron en el incendio de la plaza de toros, los concejales republicanos y socialistas han dado dimisión de sus cargos ante el gobernador de la provincia.

Los ediles monárquicos obstinados en no hacerse solidarios de sus compañeros, y el vecindario, indignado, ha tratado de lincharlos.

ALMAGRO, 6.—En virtud del expediente incoado contra este Ayuntamiento como consecuencia de los sucesos que culminaron en el incendio de la plaza de toros, los concejales republicanos y socialistas han dado dimisión de sus cargos ante el gobernador de la provincia.

Los ediles monárquicos obstinados en no hacerse solidarios de sus compañeros, y el vecindario, indignado, ha tratado de lincharlos.

ALMAGRO, 6.—En virtud del expediente incoado contra este Ayuntamiento como consecuencia de los sucesos que culminaron en el incendio de la plaza de toros, los concejales republicanos y socialistas han dado dimisión de sus cargos ante el gobernador de la provincia.

Los ediles monárquicos obstinados en no hacerse solidarios de sus compañeros, y el vecindario, indignado, ha tratado de lincharlos.

ALMAGRO, 6.—En virtud del expediente incoado contra este Ayuntamiento como consecuencia de los sucesos que culminaron en el incendio de la plaza de toros, los concejales republicanos y socialistas han dado dimisión de sus cargos ante el gobernador de la provincia.

Los ediles monárquicos obstinados en no hacerse solidarios de sus compañeros, y el vecindario, indignado, ha tratado de lincharlos.

ALMAGRO, 6.—En virtud del expediente incoado contra este Ayuntamiento como consecuencia de los sucesos que culminaron en el incendio de la plaza de toros, los concejales republicanos y socialistas han dado dimisión de sus cargos ante el gobernador de la provincia.

La ofensiva sindicalista

Ha sido detenido el agresor de nuestro compañero Fernández Villarrubia

TOLEDO, 6.—Continúa el paro, que alcanza a 700 obreros afiliados a la Unión Local de Sindicatos.

Un conflicto en Toledo.

TOLEDO, 6.—Parece que, con motivo de la clausura del domicilio de la Unión Local de Sindicatos, los afiliados a esta Agrupación declararon la huelga, que comenzó a primera hora de la mañana, e interpusieron la adhesión de todos los obreros, recorriendo las obras. También lograron el cierre del taller de carpintería donde trabaja el alcalde Justo García. Este accedió al taller, lo volvió a abrir y permaneció en él.

Los damnificados por las tormentas

BARCELONA, 6.—El gobernador ha dicho que le había visitado una Comisión con el alcalde de Tiana para hacerle entrega de una instancia pidiendo se exima del pago de tributos y se conceda ayuda a los perjudicados por la última tormenta desatada en Cataluña.—(Febus.)

Accidente automovilístico.

BARCELONA, 6.—Noticias de Matarró, en cuenta de un grave accidente de automóvil ocurrido en la carretera de Francia, término de San Vicente de Llambanyes.

Arrollado por un tren.

LORA DEL RIO, 6.—Antonio Corona Romero, de treinta y cuatro años, soltero, a las nueve y media de la noche de ayer fué arrollado por el tren mensajero, en la estación de Aznareque, perdiendo el brazo izquierdo y la mano derecha.

Una reunión de alcaldes.

MALAGA, 6.—Esta tarde marchará a Córdoba el alcalde de Málaga, con objeto de asistir a una reunión de alcaldes de la región, convocada para tratar de la acción conjunta a realizar en favor de Andalucía.—(Febus.)

Después del incendio de la plaza de toros

SEVILLA, 6.—Después de los sucesos pasados, la tranquilidad no ha vuelto a alterarse. La población hace su vida normal. Los obreros de las minas se han reintegrado al trabajo, sin que hayan ocurrido incidentes. No obstante, como medida de previsión, fuerzas de la guardia civil y de asalto continúan prestando servicio de vigilancia.

Los concejales republicanos y socialistas de Almagro han presentado la dimisión

ALMAGRO, 6.—En virtud del expediente incoado contra este Ayuntamiento como consecuencia de los sucesos que culminaron en el incendio de la plaza de toros, los concejales republicanos y socialistas han dado dimisión de sus cargos ante el gobernador de la provincia.

Los ediles monárquicos obstinados en no hacerse solidarios de sus compañeros, y el vecindario, indignado, ha tratado de lincharlos.

ALMAGRO, 6.—En virtud del expediente incoado contra este Ayuntamiento como consecuencia de los sucesos que culminaron en el incendio de la plaza de toros, los concejales republicanos y socialistas han dado dimisión de sus cargos ante el gobernador de la provincia.

Los ediles monárquicos obstinados en no hacerse solidarios de sus compañeros, y el vecindario, indignado, ha tratado de lincharlos.

ALMAGRO, 6.—En virtud del expediente incoado contra este Ayuntamiento como consecuencia de los sucesos que culminaron en el incendio de la plaza de toros, los concejales republicanos y socialistas han dado dimisión de sus cargos ante el gobernador de la provincia.

Los ediles monárquicos obstinados en no hacerse solidarios de sus compañeros, y el vecindario, indignado, ha tratado de lincharlos.

ALMAGRO, 6.—En virtud del expediente incoado contra este Ayuntamiento como consecuencia de los sucesos que culminaron en el incendio de la plaza de toros, los concejales republicanos y socialistas han dado dimisión de sus cargos ante el gobernador de la provincia.

Los ediles monárquicos obstinados en no hacerse solidarios de sus compañeros, y el vecindario, indignado, ha tratado de lincharlos.

ALMAGRO, 6.—En virtud del expediente incoado contra este Ayuntamiento como consecuencia de los sucesos que culminaron en el incendio de la plaza de toros, los concejales republicanos y socialistas han dado dimisión de sus cargos ante el gobernador de la provincia.

Los ediles monárquicos obstinados en no hacerse solidarios de sus compañeros, y el vecindario, indignado, ha tratado de lincharlos.

ALMAGRO, 6.—En virtud del expediente incoado contra este Ayuntamiento como consecuencia de los sucesos que culminaron en el incendio de la plaza de toros, los concejales republicanos y socialistas han dado dimisión de sus cargos ante el gobernador de la provincia.

Los ediles monárquicos obstinados en no hacerse solidarios de sus compañeros, y el vecindario, indignado, ha tratado de lincharlos.

ALMAGRO, 6.—En virtud del expediente incoado contra este Ayuntamiento como consecuencia de los sucesos que culminaron en el incendio de la plaza de toros, los concejales republicanos y socialistas han dado dimisión de sus cargos ante el gobernador de la provincia.

Los ediles monárquicos obstinados en no hacerse solidarios de sus compañeros, y el vecindario, indignado, ha tratado de lincharlos.

ALMAGRO, 6.—En virtud del expediente incoado contra este Ayuntamiento como consecuencia de los sucesos que culminaron en el incendio de la plaza de toros, los concejales republicanos y socialistas han dado dimisión de sus cargos ante el gobernador de la provincia.

Los ediles monárquicos obstinados en no hacerse solidarios de sus compañeros, y el vecindario, indignado, ha tratado de lincharlos.

ALMAGRO, 6.—En virtud del expediente incoado contra este Ayuntamiento como consecuencia de los sucesos que culminaron en el incendio de la plaza de toros, los concejales republicanos y socialistas han dado dimisión de sus cargos ante el gobernador de la provincia.

Los ediles monárquicos obstinados en no hacerse solidarios de sus compañeros, y el vecindario, indignado, ha tratado de lincharlos.

ALMAGRO, 6.—En virtud del expediente incoado contra este Ayuntamiento como consecuencia de los sucesos que culminaron en el incendio de la plaza de toros, los concejales republicanos y socialistas han dado dimisión de sus cargos ante el gobernador de la provincia.

Los ediles monárquicos obstinados en no hacerse solidarios de sus compañeros, y el vecindario, indignado, ha tratado de lincharlos.

ALMAGRO, 6.—En virtud del expediente incoado contra este Ayuntamiento como consecuencia de los sucesos que culminaron en el incendio de la plaza de toros, los concejales republicanos y socialistas han dado dimisión de sus cargos ante el gobernador de la provincia.

La ofensiva sindicalista

Ha sido detenido el agresor de nuestro compañero Fernández Villarrubia

TOLEDO, 6.—Continúa el paro, que alcanza a 700 obreros afiliados a la Unión Local de Sindicatos.

Un conflicto en Toledo.

TOLEDO, 6.—Parece que, con motivo de la clausura del domicilio de la Unión Local de Sindicatos, los afiliados a esta Agrupación declararon la huelga, que comenzó a primera hora de la mañana, e interpusieron la adhesión de todos los obreros, recorriendo las obras. También lograron el cierre del taller de carpintería donde trabaja el alcalde Justo García. Este accedió al taller, lo volvió a abrir y permaneció en él.

Los damnificados por las tormentas

BARCELONA, 6.—El gobernador ha dicho que le había visitado una Comisión con el alcalde de Tiana para hacerle entrega de una instancia pidiendo se exima del pago de tributos y se conceda ayuda a los perjudicados por la última tormenta desatada en Cataluña.—(Febus.)

Accidente automovilístico.

BARCELONA, 6.—Noticias de Matarró, en cuenta de un grave accidente de automóvil ocurrido en la carretera de Francia, término de San Vicente de Llambanyes.

Arrollado por un tren.

LORA DEL RIO, 6.—Antonio Corona Romero, de treinta y cuatro años, soltero, a las nueve y media de la noche de ayer fué arrollado por el tren mensajero, en la estación de Aznareque, perdiendo el brazo izquierdo y la mano derecha.

Una reunión de alcaldes.

MALAGA, 6.—Esta tarde marchará a Córdoba el alcalde de Málaga, con objeto de asistir a una reunión de alcaldes de la región, convocada para tratar de la acción conjunta a realizar en favor de Andalucía.—(Febus.)

Después del incendio de la plaza de toros

SEVILLA, 6.—Después de los sucesos pasados, la tranquilidad no ha vuelto a alterarse. La población hace su vida normal. Los obreros de las minas se han reintegrado al trabajo, sin que hayan ocurrido incidentes. No obstante, como medida de previsión, fuerzas de la guardia civil y de asalto continúan prestando servicio de vigilancia.

Los concejales republicanos y socialistas de Almagro han presentado la dimisión

ALMAGRO, 6.—En virtud del expediente incoado contra este Ayuntamiento como consecuencia de los sucesos que culminaron en el incendio de la plaza de toros, los concejales republicanos y socialistas han dado dimisión de sus cargos ante el gobernador de la provincia.

Los ediles monárquicos obstinados en no hacerse solidarios de sus compañeros, y el vecindario, indignado, ha tratado de lincharlos.

ALMAGRO, 6.—En virtud del expediente incoado contra este Ayuntamiento como consecuencia de los sucesos que culminaron en el incendio de la plaza de toros, los concejales republicanos y socialistas han dado dimisión de sus cargos ante el gobernador de la provincia.

Los ediles monárquicos obstinados en no hacerse solidarios de sus compañeros, y el vecindario, indignado, ha tratado de lincharlos.

ALMAGRO, 6.—En virtud del expediente incoado contra este Ayuntamiento como consecuencia de los sucesos que culminaron en el incendio de la plaza de toros, los concejales republicanos y socialistas han dado dimisión de sus cargos ante el gobernador de la provincia.

Los ediles monárquicos obstinados en no hacerse solidarios de sus compañeros, y el vecindario, indignado, ha tratado de lincharlos.

ALMAGRO, 6.—En virtud del expediente incoado contra este Ayuntamiento como consecuencia de los sucesos que culminaron en el incendio de la plaza de toros, los concejales republicanos y socialistas han dado dimisión de sus cargos ante el gobernador de la provincia.

Los ediles monárquicos obstinados en no hacerse solidarios de sus compañeros, y el vecindario, indignado, ha tratado de lincharlos.

ALMAGRO, 6.—En virtud del expediente incoado contra este Ayuntamiento como consecuencia de los sucesos que culminaron en el incendio de la plaza de toros, los concejales republicanos y socialistas han dado dimisión de sus cargos ante el gobernador de la provincia.

Los ediles monárquicos obstinados en no hacerse solidarios de sus compañeros, y el vecindario, indignado, ha tratado de lincharlos.

ALMAGRO, 6.—En virtud del expediente incoado contra este Ayuntamiento como consecuencia de los sucesos que culminaron en el incendio de la plaza de toros, los concejales republicanos y socialistas han dado dimisión de sus cargos ante el gobernador de la provincia.

Los ediles monárquicos obstinados en no hacerse solidarios de sus compañeros, y el vecindario, indignado, ha tratado de lincharlos.

ALMAGRO, 6.—En virtud del expediente incoado contra este Ayuntamiento como consecuencia de los sucesos que culminaron en el incendio de la plaza de toros, los concejales republicanos y socialistas han dado dimisión de sus cargos ante el gobernador de la provincia.

Los ediles monárquicos obstinados en no hacerse solidarios de sus compañeros, y el vecindario, indignado, ha tratado de lincharlos.

ALMAGRO, 6.—En virtud del expediente incoado contra este Ayuntamiento como consecuencia de los sucesos que culminaron en el incendio de la plaza de toros, los concejales republicanos y socialistas han dado dimisión de sus cargos ante el gobernador de la provincia.

Los ediles monárquicos obstinados en no hacerse solidarios de sus compañeros, y el vecindario, indignado, ha tratado de lincharlos.

ALMAGRO, 6.—En virtud del expediente incoado contra este Ayuntamiento como consecuencia de los sucesos que culminaron en el incendio de la plaza de toros, los concejales republicanos y socialistas han dado dimisión de sus cargos ante el gobernador de la provincia.

Los ediles monárquicos obstinados en no hacerse solidarios de sus compañeros, y el vecindario, indignado, ha tratado de lincharlos.

ALMAGRO, 6.—En virtud del expediente incoado contra este Ayuntamiento como consecuencia de los sucesos que culminaron en el incendio de la plaza de toros, los concejales republicanos y socialistas han dado dimisión de sus cargos ante el gobernador de la provincia.

Los ediles monárquicos obstinados en no hacerse solidarios de sus compañeros, y el vecindario, indignado, ha tratado de lincharlos.

ALMAGRO, 6.—En virtud del expediente incoado contra este Ayuntamiento como consecuencia de los sucesos que culminaron en el incendio de la plaza de toros, los concejales republicanos y socialistas han dado dimisión de sus cargos ante el gobernador de la provincia.

Levante

Solución de la huelga de campesinos de Alberique

ALBERIQUE, 6.—Ha quedado solucionada la huelga de los obreros campesinos, habiendo comenzado la siega del arroz con gran actividad. Las primeras partidas se han vendido a 39 pesetas.—(Febus.)

Las pruebas de un buque petrolero.

VALENCIA, 6.—Se han verificado las pruebas del buque petrolero «Campuzano», de la CAMPSA. Al acto no se le ha dado ninguna solemnidad. El barco se hallaba anclado junto al dique, donde se figuraron estables, personalidades y representaciones de entidades y corporaciones. Una vez a bordo, el barco se hizo a la mar.

El precio de la gasolina para la peseta.

VALENCIA, 6.—El ministro de Hacienda, al nombre del Gobierno, ha enviado un telegrama anunciando que la Campsa, de acuerdo con las aspiraciones de los industriales pesqueros, había fijado en 20 céntimos el precio del litro de gasolina para los barcos pesqueros.

Traslado de un detenido.

GANDIA, 6.—El detenido gubernativo Marcelino Giner Clust ha sido trasladado a Valencia.—(Febus.)

Se hallan fragmentos de una escultura romana.

VALENCIA, 6.—Al partir tierra para los sótanos en un solar de la calle de Micer Tarzeno, próximo a la capilla de la Virgen de los Desamparados, han sido encontrados algunos fragmentos de una monumental escultura romana. Quizá fuese la estatua de Esculapio que alude cierta inscripción epigráfica de la misma época, empotrada en el zócalo de la referida capilla.

Un registro